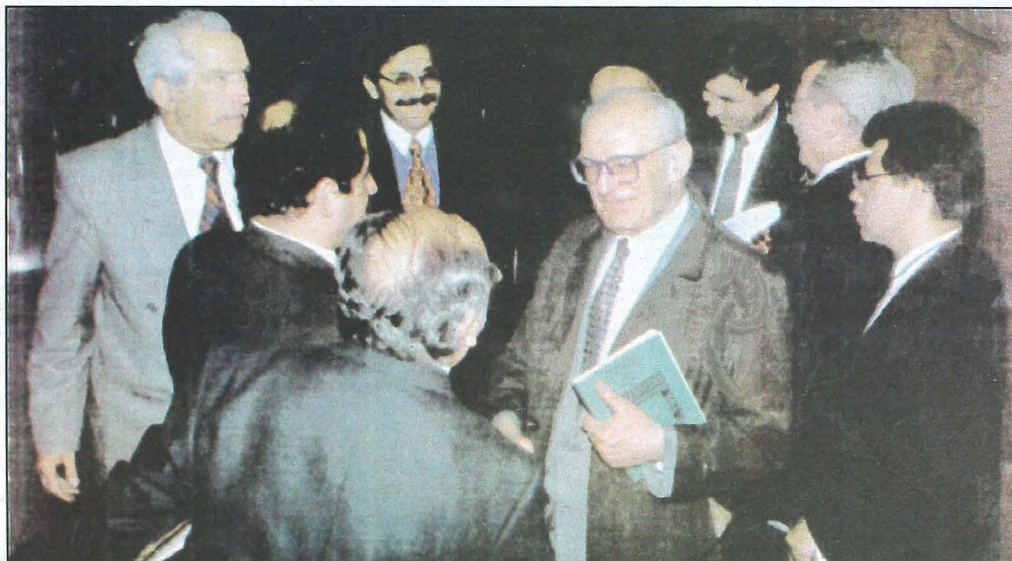


Informe al Plénium entregó el Rector, Jose Galat



El Rector, José Galat, entregó al Honorable Plénium un amplio y positivo informe sobre las actividades cumplidas el año anterior en los campos académico, financiero y administrativo. En la foto, departe con varios plenarios grancolombianos.

(Ver páginas 2-3)



Rafael Beltrán Bejarano, Decano de Derecho.

(Ver página 8a.)



El padre Juan Puerta nombrado capellán

(Ver página 7)

**En peligro la integridad de la fe ?
Se quiere celebrar una misa no católica?**

(Ver página 10)

1.300 millones para remodelación del costado sur de la Universidad



Anteproyecto para remodelar el costado sur de la manzana donde funciona la sede central de la Universidad La Gran Colombia (calle 13 entre carreras 5a. y 6a.), elaborado por alumnos de décimo semestre de Arquitectura. Se prevé la construcción de 42 aulas, auditorio para 500 espectadores, centro de cómputo para 120 estudiantes y sala de audiovisuales. Su costo será de mil trescientos millones de pesos.

(Ver página 6a.)

Informe del Rector al honorable Plenum

*Síntesis del informe presentado por el Rector, José Galat, al Honorable
Plenum de la Universidad La Gran Colombia.*

Bienvenidos, señores plenarios, a esta cita anual estatutaria. Cuando la Universidad arriba a sus 45 años de vida académica, me es grato entregar a ustedes, señores plenarios, el informe general correspondiente a 1996, que, en síntesis, muestra un centro de enseñanza superior consolidado académica y financieramente, respetado socialmente y con un provenir despejado y prometedor, como lo pueden apreciar en cada uno de los capítulos del documento que la Rectoría está poniendo en sus manos.

Antes de avanzar en la presentación de este informe, los invito a que, como directivos de esta Universidad, que se precia de ser cristiana, renovemos la consagración de nuestra alma mater a los Sagrados Corazones de Jesús y de María, como lo hicimos por primera vez el 15 de agosto de 1995, con la presencia en nuestro claustro del señor Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, monseñor Pedro Rubiano Sáenz.

(.....)

Deseo reiterar ante este Plenum que, como lo expresara Monseñor Rubiano Sáenz, al felicitarnos por seguir las pautas trazadas por el Vaticano para las universidades católicas, continuamos en el presente año y lo continuaremos en el siglo XXI prestándole al país "el inmenso servicio de formar profesionales en el marco del humanismo cristiano".

Hace 45 años inicié labores académicas en nuestra Universidad La Gran Colombia, teniendo como primer rector a su propio fundador, Julio César García Valencia, y como decanos de las dos primeras Facultades -Derecho y Arquitectura- a Jesús María Arias y a Luis Albornoz Plata, respectivamente, y con 88 estudiantes matriculados, incipiente censo que hoy se acerca a los diez mil alumnos, repartidos en las diferentes Facultades de Bogotá y Armenia.

En conocidas palabras del fundador, "La Universidad La Gran Colombia es la obra de unos cuantos abanderados del ideal, que se embarcaron en dos leños y construyeron su navío en alta mar", construcción que hoy, pasados 45 años, continúa en proceso de fortalecimiento y ampliación, bajo la orientación del Plenum, la Consiliatura, el Consejo Académico y la Rectoría, hoy bajo mi responsabilidad, por encargo generoso de todos ustedes.

A los "dos leños" iniciales de que hablara el fundador, como fueron Arquitectura y Derecho, se han venido sumando los de las Facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Economía, Contaduría, Ciencias de la Educación y sus pares en la seccional de Armenia, más quince especializaciones y postgrados, entre los que me permito enumerar los siguientes:

- Pedagogía y Docencia Universitaria.
- Economía Solidaria.
- Gestión de Empresas Asociativas.
- Gerencia General (Desarrollo de Habilidades Gerenciales).
- Gestión de Proyectos para Adecuación de Tierras.
- Planeación Integral del Desarrollo Urbano-Regional.
- Casación Penal.
- Derecho de Familia.
- Ética Política.
- Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés.
- Docencia en Matemáticas y Física.
- Didáctica Literaria.
- Gerencia Tributaria.
- Gerencia Financiera.
- Contabilidad Pública.
- Gerencia de Costos y Presupuestos.
- Control de Gestión y Revisoría Fiscal.

Como todos lo podemos apreciar, "los abanderados del ideal" continuamos fervorosos en la brega iniciada por Julio César García Valencia y el navío -tras la búsqueda de la calidad académica, la eficiencia administrativa, la acreditación ciudadana, la excelencia universitaria y el bien común- avanza con buen viento y buena mar hacia el promisorio y esperanzador tercer milenio, cuyo umbral estamos ya pisando. Mirando un poco hacia afuera de nuestro claustro, La Gran

Colombia ha venido trabajando en cooperación con otras universidades y organizaciones nacionales e internacionales en procura del esplendor de la verdad, como dijera el Papa Juan Pablo II, y tras la búsqueda de nuevos conocimientos y saberes, tal como lo exige la academia globalizada de hoy. Una muestra de lo anterior es el interés demostrado por formalizar convenios con nuestra alma mater de parte de las siguientes universidades y entidades:

- Universidad del Valle.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad Popular de la Unión Europea.
- Universidad Española de Huelva.
- Corporación Opción Colombia.
- Arquidiócesis de Bogotá.
- Fundación Japonesa Yamato.
- Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.
- Universidad Cooperativa de Colombia.
- Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta.

Así mismo, La Gran Colombia se ha comprometido con las más prestigiosas universidades del país, que tienen sus sedes principales en el corazón de la capital colombiana, como el Colegio Mayor del Rosario, Externado, Andes, Central, América, Jorge Tadeo Lozano, Autónoma y La Salle, para formar la Corporación Universitaria del Centro de Bogotá, entidad que nace con un capital de mil millones de pesos, de los cuales cien millones fueron aportados por esta Universidad.

La nueva corporación, que es de carácter civil y sin ánimo de lucro, tiene como objetivo la elaboración de un plan de redesarrollo urbano, la coordinación de los centros educativos del sector, la administración de un gran fondo de inversiones, destinado a adquirir y mejorar propiedades de interés para las universidades, financiar programas conjuntos en su jurisdicción en beneficio de la comunidad académica, como recuperación urbanística, seguridad, campos deportivos, centros culturales comunes, sistematización y bibliotecas, restaurantes y cafeterías y racionalización de las vías vehiculares y peatonales, entre otros.

Así como somos socios fundadores de la anterior organización, también lo somos de la Corporación Excelencia en la Justicia, que, como su nombre lo indica, tiene como finalidad realizar acciones sistemáticas tendientes a mejorar su cobertura, su eficiencia y eficacia, a la vez que formar una ilustrada opinión ciudadana, comprometida y vigilante con ella.

De la Corporación Excelencia en la Justicia, junto con las más importantes universidades y Facultades de Derecho, somos socios fundadores, entre otras empresas y entidades, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Fundación Corona, la Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo, la Corporación Financiera Latincorp, Colpatría, Fedesarrollo, el CIJUS, el Instituto SER, El Tiempo, la Fundación Social y el Instituto de Ciencias Políticas.



Mesa directiva del Plenum. En la foto, directivos del Plenum. De izquierda a derecha, Manuel Narciso Rodríguez Jiménez-vicepresidente- José Galat -Rector- Raúl Abril Cárdenas

NUEVA CIVILIZACION



Organo informativo de la
Universidad La Gran Colombia
Licencia No. 003935
Ministerio del Interior
Director : Arturo Bustos Tarjeta
Profesional No. 1757-MEN
Producción digital : Gladys
Nubia Niño
Fotografía : Gabriel Rodríguez
Díaz- José Francisco Moreno

Diagramación: Ana Cristina García F.
Circulación : Germán Rodríguez Pedroza

Reclame su ejemplar en la librería de la Universidad.
Carrera 6a. Calle 14-Esquina.

De otra parte, las diferentes Facultades han publicado revistas especializadas en sus respectivas áreas, habiendo brindado oportunidad a los docentes para que dieran a conocer sus investigaciones y aportes académicos, lo mismo que se continuó la edición del periódico Nueva Civilización, como órgano informativo de la Universidad, el cual se ha hecho llegar a cada uno de ustedes.

Deseo también hacer alusión al interés que La Gran Colombia está despertando en países vecinos, donde nuestros postgrados empiezan a tener gran repercusión, lo que, entre otras cosas, motivó la visita del rector de una Universidad de Guayaquil, interesado en que implantemos allí la especialización en economía solidaria. Estamos estudiando esta solicitud, junto con otra de Caracas, y, posiblemente, en un tiempo prudencial, estaremos haciendo presencia académica en Ecuador y Venezuela.

Los invito ahora a echar una mirada al interior de nuestra institución para que analicemos las labores realizadas, tanto en las diferentes Facultades, como en la parte administrativa y financiera, lo mismo que en lo relacionado con extensión y servicio a la comunidad.

La Facultad de Arquitectura, cuya decanatura está bajo la responsabilidad del doctor Luis Alfredo Quiñones Sarmiento, nos brindó la gran satisfacción de haber obtenido en septiembre el reconocido "Premio Corona Pro-Arquitectura 1996".

El grancolombiano Francisco Beltrán Rapalino, quien concursó con los mejores estudiantes de arquitectura de la última promoción, egresados de todas las Facultades del país, desarrolló el tema relacionado con el encuentro entre la biocidad y la bioarquitectura, que tiene que ver con la utilización del espacio público, proyecto que fue concretado hacia el interior del barrio San José de Manizales.

Este enaltecido galardón habla muy bien de la labor formativa que esta brindando nuestra Facultad de Arquitectura, sobre la cual, los honorables plenarios encontrarán mayor y más detallada documentación en el informe escrito que les estamos entregando.

La Facultad de Ciencias de la Educación, bajo la decanatura de la doctora Aura Felisa Peña Galvis, no ha sido la excepción frente al fenómeno mundial, que caracteriza el final del siglo, como es la crisis en las instituciones de formación de profesores. El preocupante tema está siendo analizado por la Universidad y entre las posibles soluciones enumeramos las siguientes:

- Vigorización de los postgrados.
- Revisión de los programas.
- Y reflexión profunda sobre el nuevo perfil académico del profesional de las ciencias de la educación en el siglo XXI. Sobre estos temas empezó a trabajar prioritariamente la Facultad en 1996, lo mismo que las dependencias adscritas, como son el Liceo Julio César García y el Centro de Idiomas, cuyos resultados son satisfactorios.
- La Facultad de Contaduría Pública, bajo la dirección del doctor N. José Donado Ucrós, celebró solemnemente sus bodas de plata con diferentes actividades académicas y sociales, en coordinación con la Junta Central de Contadores, que hizo especial presencia en el claustro. Con este motivo, inició la edición de su revista institucional, bajo el nombre de "El Contador Grancolombiano".

Pasa pág. 3

Editorial

LOS ARGUMENTOS DEL ABORTO

Por José Galat

Lógica de la hipocresía, o del cinismo, pero en ambos casos lógica chueca, es la que aducen los partidarios del aborto en la reanudación de su campaña en favor de esta atrocidad. Examinemos los "argumentos" de esta lógica.

1. Que como el aborto clandestino es en Colombia "una práctica extendida y una realidad", conviene legalizarlo.

También en materia de robo, atraco, violación de niños y hasta en asesinatos, Colombia es campeona mundial. Son "prácticas extendidas y realidades" estadísticas abrumadoras. Aplicando el mismo principio invocado por los abortistas, cabría preguntarnos: Será qué para acabar con estos delitos hay que quitarles la categoría de tales, mediante su legalización?

2. Que, como "las señoritas de clase alta en Colombia pueden abortar sin riesgo en clínicas que les brindan las mejores garantías de aseó y técnica, es una

monstruosa injusticia social que las niñas de clase pobre tengan que recurrir, para el mismo propósito, a oscuros y antihigiénicos abortaderos" y que, entonces, para hacer cesar la injusticia conviene extender a las mujeres de los sectores populares las mismas garantías de que hoy disfrutan las de arriba, lo cual exigiría la legalización de estas operaciones.

Los que así razonan, con invocaciones de demagogia clasista, quieren ignorar que la verdadera injusticia social es el asesinato de los niños de vientre, lo cual no deja de ser inicuo y monstruoso porque se haga con o sin higiene; con toda la experticia médica y no en condiciones técnicamente defectuosas. Así asumieramos las premisas y supuestos de este modo de razonar, también tendríamos que oponernos a la "monstruosa injusticia social" que condena a los delincuentes pobres a herir y matar con cuchillos marraneros, en lugar de utilizar para el efecto buenas pistolas y cumplidores "galiles", tal como lo hacen los delincuentes poderosos.

3. Que "no es lo mismo un aborto practicado en la tercera semana del embarazo que uno practicado en el octavo mes" y, por tanto, debería permitirse en las primeras fases de la vida uterina.

De modo que la edad de la víctima asesinada, y no privarla injustamente de la vida, es el factor que configura el hecho como un crimen? Con la misma lógica también podría pedirse la eliminación de los viejos, de los tarados y minusválidos.

Este argumento supone que el ser que se halla en formación en las fases iniciales del embarazo, no es sustancialmente la misma persona que la del octavo o noveno mes, o que el del recién nacido. Pero científicamente se ha demostrado que, en el óvulo fecundado, ya está potencialmente dado el futuro ser humano; que los embriones no son "masas protoplasmáticas informes", sino personitas diminutas y en vía de desarrollo y formación. Así que abortarlas es cometer con ellas abominable y cobarde crimen.

4. Que como "es bárbaro encarcelar a

una mujer que decida practicarse un aborto después de que ha sido violada por un sádico drogadicto, desechable", la ley debería dar vía libre a los abortos en tales casos.

En la propuesta anterior se supone que el culpable de la violación no es "sádico, drogadicto, desechable" etc., sino el niño, lo que es un error monumental. En efecto, el niño es víctima, tanto como su madre ultrajada. Este argumento hace los disparos a un blanco que no corresponde. Al que hay que sancionar, incluso con la pena de muerte, si ello fuere preciso, sería al violador, más nunca al niño inocente.

Los dueños del poder y de la gran prensa harían mejor si no siguieran tratando de justificar lo injustificable; más les valiera que, sin hipocresías, sin beaterías sentimentales y falsos pietismos, sostuvieran que a las madres desmadradas las leyes deberían darles "el derecho" de aplicar la pena de muerte a los inocentes, que en sus vientres esperaban encontrar amor y protección y no una tumba demográfica.

Informe del Rector al honorable Plenum

Viene pág. 2

La Facultad de Contaduría,propicio,además,espacios de reflexión para realizar una permanente evaluación y rediseño de las diferentes asignaturas del pñsum,de tal manera que pueda brindar al estudiante una visión más clara en el campo del ejercicio de la profesión y de la investigación contable.

Así mismo,la Facultad sigue fortaleciendo sus líneas de capacitación para directivos y docentes,muchos de los cuales están cursando diferentes especializaciones,como las relacionadas con Gestión de Empresas Asociativas y Docencia Universitaria.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,cuyo decano es el doctor Luis Mario Peña Marmolejo,trabajó especialmente en la reestructuración y actualización de sus programas,realizó la evaluación de sus docentes,lanzó un plan de nueva imagen y se esforzó en la consolidación de las actividades de investigación jurídica,entrelazando ésta con la docencia diaria,de acuerdo con el nuevo plan de estudios.

El Consultorio atendió más de mil casos,especialmente en las áreas laborales,penales,civiles,administrativas,policivas y de familia.

La Facultad de Economía,cuya decanatura esta bajo la responsabilidad del doctor Víctor Manuel Pérez Argüelles, avanzó en la formulación de su proyecto educativo institucional,en la capacitación y actualización de sus docentes -especialmente en el campo de la investigación económica e informática- consolidó la Especialización en Gestión de Empresas Asociativas y Economía Solidaria,y formuló un nuevo perfil para el economista grancolombiano,como gestor de empresas competitivas,a la vez que reafirmó y amplió las actividades del Consultorio Económico y realizó diferentes talleres,seminarios y conferencias,como la dictada por el doctor René Gómez,gerente de Coltejer.

La Facultad de Ingeniería Civil,cuyo decano es el doctor Manuel Ricardo Ruiz Romero,continuó con el desarrollo del plan ajustado de estudios,fortaleciendo la programación de las electivas,con base en la organización efectuada en 1995, habiéndose actualizado los resultados de la implantación de dicho plan,mediante evaluación con profesores,alumnos y egresados,realiste que fue aprobado por el Consejo de la Facultad en junio y ratificado por el Consejo Académico de la Universidad por medio del Acuerdo 014 de junio 28 del presente año.

El nuevo plan de estudios empezó a regir en este segundo

semestre y es obligatorio para los estudiantes que ingresaron en este período.

Así mismo,se rediseñó y adecuó el Reglamento de la Facultad, habiéndose incluido,entre otras decisiones,la práctica de los exámenes de apoyo,los que eliminaron las habilitaciones y vienen a propiciar la actualización del alumno en cada asignatura,lo que mejora sustancialmente su rendimiento y,por ende,el nivel académico de nuestros ingenieros civiles.

Un detallado informe sobre esta Facultad lo encontrarán, honorables plenarios,en el documento que la Rectoría les está entregando.

LA Facultad de Postgrados y Formación Continuada cuenta con una Decanatura y una Vicedecanatura,a cargo de los doctores Serafín Peña Murcia y Abelardo Martínez Zabaleta, respectivamente,la cual ha venido implementando nuevas estrategias para lograr posicionamiento en el nivel educativo de los postgrados,con base en la ampliación de la cobertura geográfica y la implantación aplicada.

Actualmente,la Universidad trabaja en el campo de las especializaciones,de las cuales les hablé anteriormente,en Bogotá,Armenia,Ibagué,Villavicencio y Yopal.

Así mismo,se exploran posibilidades de hacer presencia en Barranquilla,Cúcuta,Bucaramanga,Medellín,Cali y Pasto. A pesar del corto tiempo de funcionamiento que tiene esta Facultad ya cuenta con 189 alumnos y las perspectivas son prometedoras.

La interacción con las regiones ha generado un proceso inusitadamente dinámico,no solamente en la parte administrativa,sino especialmente en la académica,ya que se trabaja con elementos y particularidades de cada una de las zonas y provincias.

La Facultad de Postgrados contará,a partir de 1997,con una moderna y funcional planta física,ubicada en la carrera 13 No. 49-63 de la capital,desde donde se coordinarán todas las acciones administrativas y docentes,encaminadas a darle la importancia que se merecen las especializaciones antes mencionadas,más otras que se hallan en proceso de registro ante el Instituto de Fomento de la Educación Superior -ICFES-.

La planta física de la Facultad de Postgrados tendrá una inversión superior a los dos mil quinientos millones de pesos, de los cuales ya fueron girados 950 millones para la adquisición del inmueble mencionado,donde se levantará el proyecto arquitectónico definitivo,que se compone de dos fases:una inicial,de adecuación del edificio adquirido y otra de construcción de dos torres y volúmenes adicionales. El proyecto contempla la adecuación de aulas,auditorios, biblioteca,salón de computadores y sistemas,zona

administrativa,cafetería,salas de estar,baterías de baños y parqueadero.

Esta inversión millonaria viene a complementar los trabajos de reparación y remodelación de la tradicional planta física de la sede del centro de Bogotá y la adquisición y adecuación de un campus universitario para la seccional de Armenia,cuyo costo superará inicialmente los mil millones de pesos.

Un completo informe sobre las Facultades de Derecho, Economía,Ingeniería Agroindustrial y Arquitectura,que funcionan en la seccional de Armenia,bajo la Rectoría Delegataria del doctor Alcides Londoño Fernández,se halla en el documento mencionado,lo mismo que un pormenorizado análisis de la parte administrativa y financiera.

De su lectura se colige que la Universidad La Gran Colombia es un centro de enseñanza sólido,académica y financieramente,que prosigue los pasos necesarios para ratificar oficialmente la confiabilidad y credibilidad, que desde hace años,nos dio la sociedad colombiana y que ahora,de acuerdo con la ley 30 de 1992,necesita del aval del Consejo Nacional de Acreditación, previos los pasos de autoevaluación y evaluación inter pares que,en compañía del resto de las universidades del país, estamos positivamente dando,cuando felizmente arribamos a los 45 años de funcionamiento.

Para no extenderme más,presentó a ustedes,Honorables Plenarios,el balance correspondiente a 1996,con la esperanza de que,como lo fue ya satisfactorio para la Honorable Consiliatura y para el Consejo Académico,lo sea también para el máximo organismo de nuestra Universidad La Gran Colombia.

Muchas gracias, Honorables Plenarios.



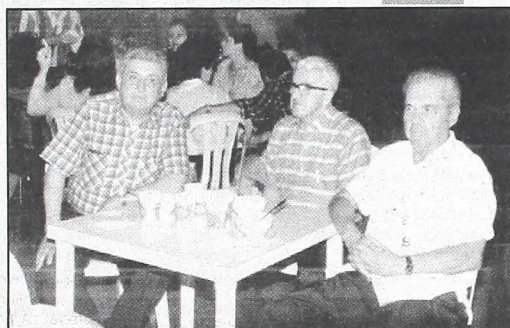
Aspecto de la reunión anual del Plenum.



Armenia - La Seccional de Armenia realizó encuentros de egresados de sus diferentes facultades. En la foto, varios egresados de la Facultad de Economía de la promoción número siete, en Cenexpo.

Armenia- Aspecto parcial del encuentro de egresados de la Facultad de Derecho de la seccional de Armenia. En la foto, Rodrigo Gómez J., José J. Jiménez Alzate y Pedro Nel Jiménez Alzate. La seccional entró en su vigésimo sexto año de actividades académicas en la capital del Quindío.

(Foto Latorre)



Fallecen dos plenarios de La Gran Colombia

El Plénum de la Universidad La Gran Colombia inició sus deliberaciones del presente año con una misa oficiada por el alma de los doctores Jesús Alberto Hernández y Manuel López Giraldo, integrantes de esa célula corporativa y fallecidos recientemente.

La eucaristía fue celebrada por el padre Juan Guillermo García, también plenario y nieto del fundador de la Universidad La Gran Colombia.

Manuel López Giraldo fue vicepresidente

del Plénum, líder del sector solidario y destacado empresario privado.

Por su parte, Jesús Alberto Hernández, fuera de plenario, se había desempeñado como Secretario General de la Universidad, profesor y Decano de la Facultad de Derecho.

En el momento de su muerte era diputado por el Departamento de Caldas.

La Universidad acompaña a estas dos familias en estos momentos de dolor.



Exequias de Jesús Alberto Hernández, exsecretario general de la Universidad y exdecano de la Facultad de Derecho.

(Foto Moreno)



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

P.1 No. 47 Sep. 25/53
Minjusticia

INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 1.997

CARRERA	TITULO	DURACION
ARQUITECTURA (48201)	ARQUITECTO	10 semestres D (M-T) 11 semestres N
CONTADURIA (46301)	CONTADOR PUBLICO	11 semestres D (M-T)-N
ECONOMIA (46101)	ECONOMISTA	10 semestres D-N
INGENIERIA CIVIL (48103)	INGENIERO CIVIL	10 semestres D 12 semestres N
CIENCIAS DE LA EDUCACION	LICENCIADO	9 semestres N

Español Inglés (43746) • Español Francés (43745) • Lingüística y Literatura (43725)

*Matemáticas y Física (43913) *Filosofía con énfasis en Teoría Política (43747)

*Ciencias Religiosas con énfasis en Catequesis y Educación Sexual (43731)

*Ciencias Sociales y Gestión del Desarrollo (43531)

*Semipresenciales

calda

INFORMES:

Dpto. de Admisiones Cra. 6 No. 13-40
Tel.: 341 47 26 y 286 82 00, Exts. 121 - 122
Santafé de Bogotá, D.C.

Estudiantes de fuera de Bogotá pueden acercarse a hacer los trámites en cualquier oficina de Servientrega.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CRISTIANA,
BOLIVARIANA
HISPANICA Y POPULAR

1951 - 1997

Primer trimestre de 1997

Informe de la Consiliatura al Honorable Plenum correspondiente a 1996

LA Honorable Consiliatura rindió su informe anual al Plenum, el cual quedó consignado en el siguiente documento:

En nombre de la Honorable Consiliatura recibían, señores plenarios, los mejores deseos por el éxito de la sesión estatutaria anual que están ustedes realizando, como integrantes del máximo organismo de la Universidad La Gran Colombia, en el cuadragésimo quinto aniversario de su fundación.

La Consiliatura, de acuerdo con las normas estatutarias, estuvo integrada en el último año por los siguientes estamentos y directivos:

- Representantes del Honorable Plenum, doctores:

Raúl Abril Cárdenas, Manuel Narciso Rodríguez Jiménez y Germán Darío Ledesma López, como principales, y Guillermo Salas Toro, María Esther Porras de Barón y N. José Donado Ucrós, como suplentes.

- Representantes del Consejo Académico, doctores:

Eduardo Carvajalino Contreras y Luis Alfredo Quiñones Sarmiento, como principales, y Edgar Salgado y Teodoro Gómez, como suplentes.

- Representante de los profesores, doctor Alvaro E. Bohórquez Domínguez, como principal, y Luz Marina Gutiérrez, como suplente.
- Representante de los estudiantes,

Angel María Avila Rivera, como principal, y Sonia Doris Mesa Duarte, como suplente.

- Representante de los egresados, doctora Ana Adelina Barrera Sandoval.

- El señor Rector, doctor José Galat, por mandato de los estatutos, forma parte de la Honorable Consiliatura.

- El Revisor Fiscal, doctor Carlos Blanco Gaviria, de acuerdo con el artículo 21 de los mismos estatutos, ha concurrido

- por derecho propio- a las sesiones de la corporación, incluida la que se realizó en el mes de septiembre en la ciudad de Armenia.

Como en la mayor parte de las acciones y realizaciones de la Universidad durante el último año, tomó parte la Honorable Consiliatura -bien, otorgando autorizaciones y facultades o bien, impartiendo las pertinentes aprobaciones- y dichas ejecutorias están ya consignadas en el informe general, entregado por el señor rector, este breve documento se limita a respaldar la orientación y las políticas académicas, administrativas y financieras realizadas por el doctor José Galat, como primera autoridad de la Universidad y a exaltar ante la comunidad gran colombiana, representada en los miembros del Honorable Plenum, la acertada conducción del alma mater durante el año

lectivo y administrativo que estamos terminando.

El balance financiero -debidamente avalado por la Revisoría Fiscal- tanto de la sede central de Santa Fe de Bogotá, como de la seccional de Armenia, tampoco ha tenido reparos por parte de los miembros de la Honorable Consiliatura. Por el contrario, la gestión ha sido calificada de excelente, con perspectivas e índices económicos que permiten avisar un futuro aún más halagüeño y esperanzador, a pesar de la crisis que padece el país y de la desmesurada competencia de que son objeto los centros tradicionales de educación superior, como éste.

La Honorable Consiliatura, tal como lo hizo en 1995, le brindó en 1996 todo su apoyo y respaldo a las iniciativas y proyectos que tuvieron que ver con los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, y esa, sin duda, será también su política en 1997.

La Consiliatura, como la administración, en general, ha enmarcado su actividad universitaria dentro de la misión que le dejara su fundador, Julio César García Valencia, y ha reafirmado, en diferentes actos públicos, su perfil tradicional, como universidad cristiana, bolivariana, hispánica y popular, tal como lo reitera el informe de la Rectoría.

Como lo expresamos hace un año, las decisiones de la Consiliatura quedan también este año plasmadas en 24 actas, en otros tantos Acuerdos y en las diversas facultades y autorizaciones otorgadas, normas, determinaciones y políticas que, hoy -conjuntamente con la Rectoría- nos permiten entregar a ustedes, honorables plenarios, un informe positivo y un balance económico satisfactorio, dentro de una amplia perspectiva, que deja vislumbrar un porvenir optimista para nuestra Universidad La Gran Colombia.

(Firmado) Manuel Narciso Rodríguez Jiménez-Presidente.
Arturo Bustos-Secretario.



Casa Rectoral.

Informe positivo entrega al Plenum el Revisor Fiscal, Carlos Blanco Gaviria

El Revisor Fiscal, Carlos Blanco Gaviria, entregó al Honorable Plenum un positivo informe, en la reunión anual de noviembre de 1996.

Su texto es el siguiente:

"Para dar cumplimiento a lo ordenado al Revisor Fiscal en los artículos 207 y 209 del Código de Comercio, hice las revisiones del Balance General, estado de resultados y demás estados financieros de la Universidad, cortados a 31 de diciembre de 1995, las cuales realicé aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas y siguiendo lo indicado en el "Pronunciamiento No. 4 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que contiene las reglas básicas que el Revisor Fiscal

expedí el dictamen o informe que a continuación transcribo:

"Como Revisor Fiscal de la Corporación Universidad La Gran Colombia cumplo con la obligación legal (Artículo 208 del Código de Comercio - Ley 145 de 1960) y estatutaria (Artículo 42 -Literal H.) de los Estatutos, de rendir dictamen sobre el Balance General, estados de resultados y demás estados financieros a diciembre 31 de 1995.

Para revisarlos conté con toda la información necesaria y para la revisión selectiva de comprobantes, soportes y otros documentos apliqué la técnica de inventoria de cuentas y los estados financieros se revisaron conforme a las normas de auditoría -generalmente aceptadas-

habiendo encontrado que todos fueron tomados fielmente de los libros; que el Balance General, de acuerdo con las normas de contabilidad legal y generalmente aceptadas, en mi opinión, presenta en forma fidedigna la situación financiera al término del ejercicio de 1995, y que el estado de resultados, elaborado igual que el Balance General, refleja en forma cierta el resultado de las operaciones en el año antes citado.

Informe, además, que la contabilidad se lleva como se establece en la técnica contable; que los libros, comprobantes de las cuentas y la correspondencia se conservan adecuadamente y son suficientes las medidas de cuidado y custodia de los bienes.

En fe de lo expuesto, firmó el presente certificado, en Santa Fe de Bogotá, el 24 de abril de 1996. Atentamente, Carlos Blanco Gaviria - Revisor Fiscal- Tarjeta Profesional No. 2449"

El informe correspondiente a 1996 será rendido al Plenum en su reunión ordinaria, prevista estatutariamente para el primer lunes hábil de noviembre de 1997.



Carlos Blanco Gaviria, Revisor Fiscal de la Universidad.

debe seguir, de manera estricta, en la realización de estas auditorías.

Por dicho estudio y porque llegué a la conclusión que esos estados financieros fueron elaborados siguiendo lo indicado en las normas de contabilidad -generalmente aceptadas- que presentan en forma fidedigna la situación financiera de la Universidad y la razonabilidad de los resultados de excedente y que todos los activos fueron suficientemente protegidos,



Fachada de la Facultad de Derecho

Los 46 años de la Universidad

En febrero de 1951, la Universidad La Gran Colombia empezó a funcionar con 25 alumnos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y con 63 en la Facultad de Arquitectura, bajo la rectoría de su fundador, Julio César García.

Dos años después, el 24 de mayo de 1953, festividad de María Auxiliadora, la naciente universidad se convirtió en una corporación sin ánimo de lucro, como lo es actualmente, habiendo obtenido también en ese año -el 25 de septiembre- personería jurídica del Ministerio de Justicia, mediante la resolución número 47.

Los estatutos de La Gran Colombia, conformados por 60 artículos, que datan de la reforma aprobada por el Ministerio de Educación, el 14 de enero 14 de 1988, son la máxima normatividad interna de la institución.

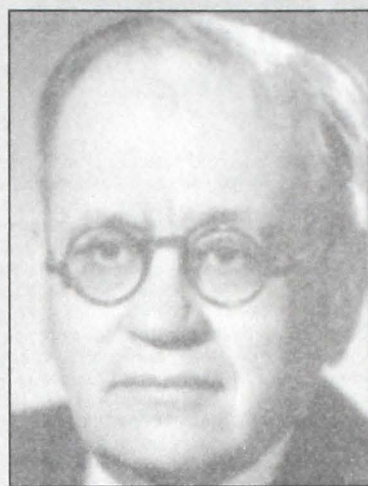
LA FACULTAD DE DERECHO

La primera planta docente de la Facultad de Derecho (1951) estuvo integrada así: Julio César García Valencia, Abel Naranjo Villegas, Guillermo Chávez, Arturo Valencia Zea, Carlos Medellín y Augusto Hanabergh, entre otros destacados juristas.

Se han desempeñado como decanos, a lo largo de estos 46 años, los siguientes profesionales del Derecho: Jesús María Arias, Roberto Escallón Ricaurte, Belisario Betancur Cuartas, Julio Eduardo Santos, Carlos Echeverry Herrera, Alejandro Córdoba Medina, Jorge Cardozo Izasa, Pedro Arturo Sanabria Niño, Abelardo Posada Riveros, Hugo Vela Camelo, Eduardo Kronfly, Jorge Echeverry Herrera, Reynaldo Arciniegas Baedeker, Luis Fernando Paredes Arboleda, Clímaco Giraldo Gómez, Francisco Sierra Jaramillo, Ronaldo Camacho Lara, Luis Alfredo Rey Rey, Raimundo Mendoza Arouni, Rafael Leal Landázabal, Manuel Narciso Rodríguez Jiménez, Luis Mario Peña Marmolejo y Rafael Beltrán Bejarano, titular de la decanatura actualmente.

INICIACION DE ARQUITECTURA.

Los profesores fundadores de la Facultad de Arquitectura en 1951 fueron: Alfonso Daza Dangond, Camilo Layo, Jaime Ibañez, Tulio Mercado, Enrique Forero Juliao, Jesús Cortés Silva, Gentil Pastrana, Helíodoro Rojas



Julio César García, quien fundó la Universidad La Gran Colombia hace 46 años, habiéndose constituido en pionero de la educación superior nocturna en América Latina.

(Foto Moreno)

Nieto y Camilo Rubiano.

Se han desempeñado como decanos en estos 46 años los siguientes arquitectos:

Luis Albornoza Plata, Carlos Arbeláez Camacho, Henry Scioville Samper, Henry Henao Jaramillo, Enrique Velandia Santos, Alvaro Gutiérrez Sánchez, Edgar Erazo Vallejo, Carlos Didyme-Dome Gaviria, Roberto Perez, Jorge Noriega Santos y Luis Alfredo Quiñones Sarmiento.

Hoy, las Facultades de Derecho y Arquitectura continúan siendo los pilares de la universidad, a las que le han seguido las de Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Educación y la seccional de Armenia con un número de alumnos que se aproxima a los diez mil, sin contar los postgrados que se han iniciado en los últimos años y el Liceo, que lleva el nombre del fundador.

Al reseñar estos 46 años de vida universitaria es bueno recordar las palabras de Julio César García, cuando se refería a los primeros tiempos de actividades académicas:

"La Universidad La Gran Colombia es la obra de unos cuantos abanderados del ideal, que se embarcaron en dos leños y construyen su navío en alta mar". Hoy, esa construcción continúa ampliándose y perfeccionándose bajo la orientación de su actual Rector, José Galat.

Anteproyecto pro-remodelación y ampliación del costado sur de la sede central de la Universidad

En la actualidad se estudia la posibilidad de remodelar y ampliar el costado sur de la sede central de la Universidad La Gran Colombia, es decir, sobre la calle 13 entre las carreras quinta y sexta, para lograr mayores áreas, más aulas y mejor composición arquitectónica, como se muestra en el anteproyecto.

Mario Lara Melo, Rafael Sierra Salinas y Gustavo García Garavito, alumnos de décimo semestre de la Facultad de Arquitectura de La Gran Colombia, elaboraron el presente anteproyecto, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Alcaldía Menor de La Candelaria y su respectiva corporación de conservación y desarrollo urbano, que busca aplicar la normativa, la estética y realzar el valor histórico de la zona.

El estudio de colores de la fachada

lo realizaron Ariel Antonio Torres Velásquez y Javier Orlando Beltrán Silva, alumnos de tercer semestre -jornada de la mañana- bajo la dirección del arquitecto Benjamín Prado Arango, coordinador del área de expresión.

El diseño contempla la demolición de las aulas prefabricadas existentes para ser reemplazadas por una construcción de tres pisos, con sus respectivos patios, zonas verdes y áreas de circulación.

El anteproyecto prevé la construcción de 42 aulas, incluidas dos para audiovisuales, un auditorio para quinientos espectadores, ideado también como espacio para múltiple

ocupación, a través de divisiones móviles, más un centro de cómputo para 120 alumnos, lockers para los estudiantes de arquitectura, oficinas para el Departamento de Investigación de la misma Facultad, fotocopiadora y baterías de baños.

El área construida sería de 3.305 metros cuadrados y prestaría servicio

a 1950 alumnos de las diferentes facultades de la sede central de la Universidad.

Por la calle 13, los proyectistas hicieron un estudio de la fachada, desde la carrera quinta a la sexta, como se aprecia en la gráfica. La obra tendría un costo aproximado de mil 350 millones de pesos.



Sector de remodelación - Costado sur de la Universidad La Gran Colombia, en el barrio histórico de La Candelaria (calle 13 entre carreras 5a. y 6a.), que será objeto de remodelación. Las obras tendrán un valor aproximado de mil trescientos millones de pesos. (Foto Moreno).

El padre Juan Puerta, nuevo capellán Mensaje a la comunidad universitaria

La Arquidiócesis de Bogotá nombró al padre Juan Puerta como nuevo capellán de la Universidad La Gran Colombia, en reemplazo del padre Ismael Rueda, quien fue designado rector del seminario diocesano de Girardot.

El padre Puerta inició desde el mes de marzo sus labores pastorales universitarias, con beneplácito de la comunidad estudiantil, docente y administrativa, habiendo asistido, entre otras actividades, a una de las sesiones ordinarias de la Consiliatura.

A las doce y cuarto del día, de lunes a viernes, el padre Puerta celebra la misa para todo el personal grancolombiano y en las horas de la tarde atiende al alumnado y al profesorado de las distintas Facultades.

MENSAJE DEL CAPELLAN

A petición de esta publicación, el padre Puerta envió un mensaje de saludo a la comunidad universitaria, el cual se transcribe a continuación:

"He llegado a la Universidad La Gran Colombia con mucho entusiasmo y muchas expectativas. Entusiasmo, porque trabajar por la juventud y con la juventud es la fuente más grande de enriquecimiento espiritual, social e intelectual. Y con muchas expectativas, porque es necesario encarnarse en el mundo juvenil, como lo hace Jesús de Nazaret.

Estoy seguro que desde el afecto, traducido en acompañamiento, en encuentro personal, podré convencerlos, ayudarlos a descubrirse y descubrir la vida.

Los Evangelios nos dan testimonio de que "Jesús miró al joven con amor" (Mateo 19-16-22) y de la actitud del Padre misericordioso con sus hijos (Lucas 15-11-32). Muchos jóvenes han elegido otros caminos y formas de vivir, con sus ritos, su lenguaje propio, su cosmovisión de la vida.

Nuestras actitudes, derivadas de las actitudes de Jesús, más que respuestas afectivas, están llamadas a ser actitudes efectivas, con mucha dosis de amor, humor y paciencia.

Hoý, es necesario encarnarse en el mundo juvenil, como lo hace Jesús. O

nos sumergimos en sus vidas y su mundo o siempre seremos los extraños y fácilmente convertiremos en extrañas todas las palabras que pronunciamos. Es necesario escuchar sus mensajes cifrados. Dios está ahí en el camino, hace falta despertar el sentido y el amor recibidos, la gratitud.

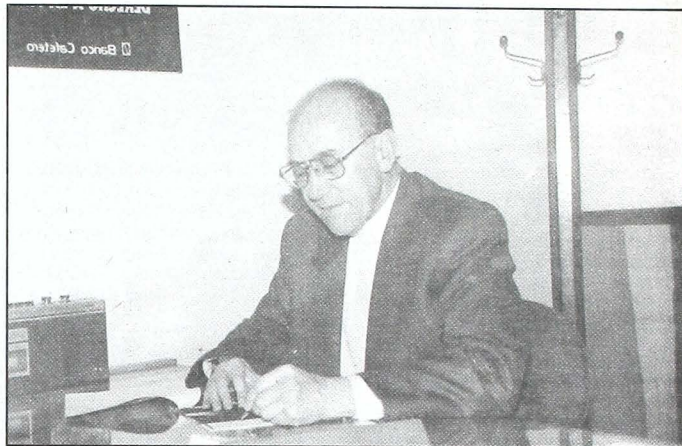
Es necesario reconocer que la juventud, por sí misma, es una riqueza singular de la persona. La juventud es la riqueza de descubrir y, a la vez, de programar, de elegir, de prever y de asumir como algo propio las primeras decisiones, que tendrán importancia en el futuro en la dimensión personal y social de la existencia humana, pues, la juventud no es solamente un período de la vida sino que es, a la vez, tiempo dado por la providencia como tarea para buscar la respuesta a los interrogantes fundamentales, no solo del sentido de la existencia, sino también un plan concreto para comenzar a construir su vida.

Ya he tenido tiempo para dialogar con el señor Rector, doctor José Galat, y veo que vibra por la juventud. En la convivencia de líderes vi la esperanza de la iglesia y de Colombia. En el trato con el profesorado encontré que más que instructores son educadores en la fe y en las buenas costumbres. He celebrado la eucaristía con muchos grupos de las distintas Facultades y me he dado cuenta de su atención a la palabra de Dios, el respeto por lo sagrado y las ganas de hacer mucho por este país y de proyectarse en una actitud apostólica.

La presencia de la Sagrada Eucaristía en el oratorio no pasa inadvertida y la santa misa la piden los alumnos, tanto en los momentos de dolor como en los de alegría para dar gracias a Dios.

Afortunadamente, en esta universidad no hay que partir de cero, pues, se ve el trabajo pastoral, muy eficiente, de muchos años.

Sobra ofrecerles mi disponibilidad para escucharlos y acompañarlos en todos los momentos en que pueda y deba hacerlo". El padre Puerta atiende a la comunidad en la oficina de Pastoral Universitaria, ubicada en la carrera 6a. No. 13-40 y celebra diariamente la misa a las doce y cuarto del día.



El padre Juan Puerta Zapata, nuevo capellán de la Universidad.

Pastoral Universitaria adelanta preparación para el tercer milenio

Dentro de tres años entraremos en el año dos mil. Ese primero de enero será muy especial, pues, celebraremos los dos mil años del nacimiento de Cristo e iniciaremos el tercer milenio. En la historia de la humanidad se han registrado hechos importantísimos: la encarnación y la redención, el misterio pascual, máxima celebración del cristianismo.

En la Iglesia, los aniversarios tienen el nombre especial de jubileo, que significa alegría, acción de gracias, perdón.

Sobre el tema, el Papa Juan Pablo II nos ha escrito una carta encíclica llamada "Tercio milenio adveniente", en la cual nos invita a prepararnos para el jubileo del año dos mil y nos traza derroteros a seguir. Lo esencial de este evento lo encontramos en Lucas 4, 16-21: "El espíritu del Señor está sobre mí, me ha ungido para traer la buena noticia a los pobres, anunciar a los cautivos la libertad, devolver la vista a los ciegos".

EL JUBILEO DEL AÑO 2.000

En el Antiguo Testamento celebraban jubileos cada siete años (año sabático). Después de cada siete años sabáticos había un jubileo especial. Dentro de este contexto, la Iglesia se apresta a celebrar un gran jubileo, para el cual el

Papa nos propuso:

Primera fase: Concientización.
1995-1996: Creación de comités en Roma y en cada país.
Segunda fase: Preparación intensiva.
1997: Jesucristo - Fe - Bautismo - María - Catequesis
1998: Espíritu Santo - Esperanza - Confirmación - María - Unidad de las Iglesias.
1999: El Padre - Caridad - Penitencia - María - Conversión.
2000: Glorificación de la Santísima Trinidad - Congreso Eucarístico.

NUEVA EVANGELIZACION

Debemos pasar de bautizados, que simplemente conservamos la tradición, a cristianos que nos evangelizamos para evangelizar a los que se han alejado, a los que sirven una cultura masificada, industrializada, urbanística, secularizada, pluralista, de tolerancia social ante la injusticia y la violación de los derechos humanos.

Esto nos debe llevar a un proceso de inculturación, dentro del marco de la nueva evangelización. Con nuevos métodos, nuevo ardor, más creatividad, más amor a Dios y a la Iglesia. Así llegaremos a ser más auténticos cristianos.

(Síntesis preparada por el Departamento de Pastoral Universitaria).

Rafael Beltran Bejarano nuevo Decano de Derecho



Representante de los egresados y Decano. El abogado Rafael Beltrán Bejarano fue elegido por parte del Plénum de la Universidad La Gran Colombia, representante de los egresados ante la Honorable Consiliatura. Beltrán Bejarano fue nombrado también Decano de la Facultad de Derecho por la Rectoría.

El jurista Rafael Beltrán Bejarano fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia, en reemplazo de Luis Mario Marmolejo, quien se retiró de la institución.

Beltrán Bejarano es egresado de la misma Facultad. Su vida académica ha transcurrido en esta universidad desde 1983, recién graduado. Poco tiempo después de ser elegido José Galat como Rector, se vinculó al servicio del estudiantado y de la administración del claustro.

Desde entonces, ha ocupado los cargos de asesor de Decanatura, jefe de Archivo y Sistemas y Secretario Académico de la Facultad de Derecho. En 1986 fue trasladado al cargo de Director de Recursos Humanos, de donde pasó a ser Secretario General de la Universidad hasta 1994, año en el cual resolvió retirarse para ejercer la profesión en el sector financiero. Lleva diez años al frente de las cátedras de Derecho Civil -Bienes, Obligaciones y Contratos- en la Facultad de Derecho y dictó la asignatura de Derecho Laboral en la Facultad de Contaduría. Igualmente, fue profesor en la Universidad Católica, en el área de Derecho Privado.

Desde hace cuatro años es Plenario y en 1995 este organismo lo eligió representante de los egresados grancolombianos ante la Honorable Consiliatura para un período de dos años, que está comenzando. En vísperas de posesionarse de tal dignidad, fue llamado nuevamente por el rector, para ocupar el cargo de Decano de la Facultad de Derecho, el cual desempeña desde el 27 de enero de este año.

De otra parte, ha sido abogado y jefe de la oficina de Control Administrativo de la Caja

Nacional de Previsión, director jurídico de Inatlantic Cia. Ltda y jefe de Garantías y Cobros Jurídicos del Banco Nacional del Comercio. En materia de asesoría jurídica, se resalta, como circunstancia especial, su experiencia, con las firmas Nacional de Eléctricos y Hugo Jiménez e Hijos Ltda.

OBJETIVOS DE SU DECANATURA

Preguntado acerca de sus propósitos al frente de la decanatura de Derecho, manifestó:

"Deseo expresar mi inmensa satisfacción y gratitud al doctor José Galat por la oportunidad que me ha proporcionado para contribuir al desarrollo de la Universidad, al frente de la Facultad de Derecho. Como decano, me propongo impulsar la investigación y el nivel académico que se merece nuestra Facultad, tras la búsqueda de la modernización de la enseñanza y el logro de la calidad, para que nuestros próximos abogados eleven la profesión ante la rama judicial, ante los organismos del Estado y, en general, ante la sociedad colombiana, en el ejercicio de su título.

Debo agradecer complacido el gran apoyo recibido del señor Rector, en procura de los propósitos premencionados, pues, su voluntad no ha sido otra que proporcionar las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos señalados, encaminado todo ello al mantenimiento del nivel de nuestra Universidad por intermedio de la comunidad estudiantil y del profesorado.

Se destaca el arreglo general de la planta física, incluyendo aulas, sede administrativa, baños y reparaciones locativas. Se adiciona a esto, una obra importante que está a punto de culminar, como es la inauguración del salón de profesores de la Facultad, el 15 de mayo, cuya necesidad había sido manifestada desde hace algún tiempo por el cuerpo docente. En este cometido se destaca la preocupación del doctor Galat y del Secretario General, doctor Raúl Pacheco, gran impulsor en la ejecución de los trabajos.

En el campo académico, es lógico suponer que la cátedra no cumple con su verdadera dimensión si no se transmite con una orientación investigativa. El alumno debe conocer la profundidad del concepto, pero complementado con toda la información de cambios que la misma ley ha impuesto por la diaria transformación de nuestra sociedad. Por lo tanto, se debe crear en el estudiante un compromiso de indagación, que será de gran utilidad para su futuro profesional. Sobre el particular, el Departamento de Investigaciones está

adelantando programas interesantes, a través de seminarios, foros y convenios con el Ministerio de Justicia y con otras universidades. Este trabajo se está adelantando con apoyo de las unidades de Estudios Socio-Políticos y Estudios Básicos.

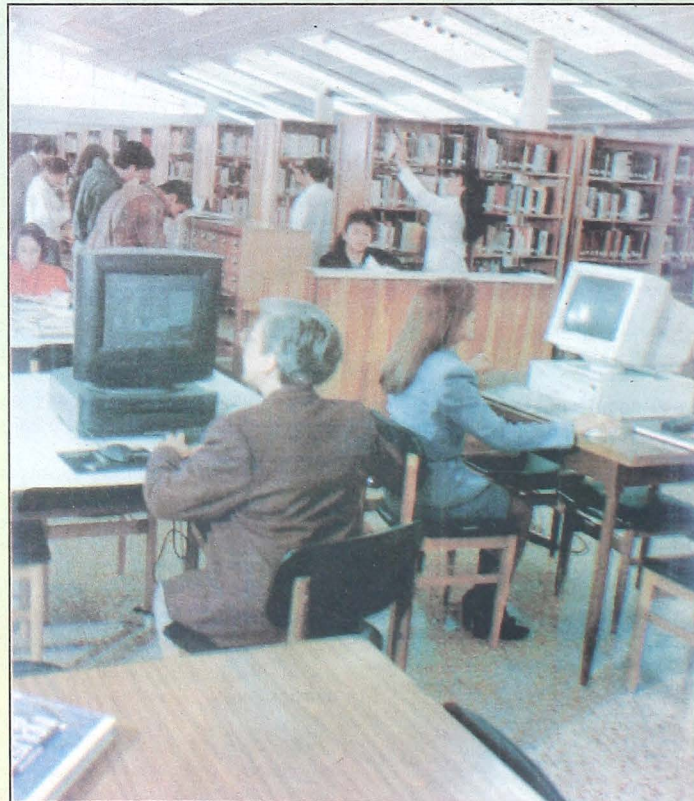
Se están analizando, además, -dijo el nuevo Decano- los procedimientos utilizados en la transcripción de notas, a fin de obtener un diagnóstico preciso y trazar unas tareas concretas, para que, a muy corto plazo, se implementen los programas adecuados en la nueva sistematización de calificaciones.

Los directores de departamento, los coordinadores de áreas y, en general, el cuerpo docente, han sumado esfuerzos para que los programas se desarrollen íntegramente. Gracias a ellos y a la contribución que presta la comunidad estudiantil, ha sido notorio el mejoramiento en tal sentido, toda vez que se registra un balance mínimo en cuanto a ausentismo de

profesores. A ello se suma la adopción de nuevos modelos de control, y aunque el resultado es satisfactorio, la intención es perfeccionar un poco más los ya puestos en práctica.

Finalmente, esperamos mejorar en todo lo relacionado con la atención al estudiantado y disminuir, en lo posible, trámites no esenciales y, ojalá, dar prontas y adecuadas respuestas a las inquietudes que, cotidianamente, se plantean a los directivos. Es un trabajo que se está adelantando con mucho entusiasmo por parte de la Secretaría Académica y de la Oficina de Archivo. Finalmente, quiero informar que se ha dictado la resolución 012 de este año, que organiza la atención personalizada al estudiante.

En esta forma, el nuevo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Rafael Beltrán Bejarano, dejó esbozadas sus inquietudes y propósitos, al asumir tal responsabilidad dentro de la vida académica y administrativa de la Universidad La Gran Colombia.



BIBLIOTECA CENTRAL - Esmerada atención presta la biblioteca central de la Universidad La Gran Colombia, la cual está en constante período de modernización y actualización. La foto muestra un aspecto parcial de su planta física en la sede de La Candelaria. Mención especial merece la que funciona en la Facultad de Ingeniería Civil, en la calle 43 No. 8-39 de Bogotá.



EL DIA DE LAS SECRETARIAS

Aspectos de la celebración del "día de las secretarias". La universidad realizó actos especiales con tal motivo, entre éstos, una solemne misa y varias presentaciones artísticas de la tuna, la orquesta y el Grupo Fascinación.

(Foto Moreno)



Manuel Narciso Rodríguez Jiménez, presidente de la Consiliatura, saluda a las secretarias en nombre del Rector y de la Universidad, con motivo de su día clásico anual.

Segundo encuentro de líderes universitarios grancolombianos se realizó en el Cub Los Pinares de Santa Fe de Bogotá con participación de representantes de las diferentes Facultades y del Liceo Julio César García.

El Rector de la Universidad, José Galat, instaló el taller de liderazgo universitario, refiriéndose al concepto de líder, explicándolo desde el punto de vista de servicio a la comunidad y espiritualidad cristiana, a la vez que previendo los peligros que para la juventud representa la llamada "nueva era".

El taller se dividió en grupos de trabajo, los que presentaron sus conclusiones y sugerencias a la sesión plenaria.

Las acciones y propuestas para realización inmediata quedaron plasmadas en las respuestas dadas a un cuestionario de tres preguntas sobre compromisos personales, universitarios y sociales. A instancias del director del Departamento de Investigaciones,

Realizado encuentro de líderes grancolombianos



Gustavo Ramírez, cada uno de los participantes consignó su compromiso con la Universidad, con su familia y con la comunidad, temas que despertaron gran interés y que servirán de base para la realización de un nuevo encuentro.

El taller fue clausurado con una eucaristía, oficiada por el nuevo capellán, padre Juan Puerta Zapata.

En la organización del evento participaron la Rectoría, el Centro de Ética y Humanidades, la División de Investigaciones y Servicio a la Comunidad y la División Universitaria.

Gustavo Ramírez Escobar, director del Departamento de Investigaciones y Servicio a la Comunidad, quien participó activamente en la organización del taller universitario de líderes grancolombianos.

(Foto Moreno)

Proyecto de misal alemán pone en peligro la integridad de la fe ?

Se quiere celebrar una misa no católica?

Bajo el título de "Cuando el remedio es peor que la enfermedad", la revista italiana "30 Dias" analiza la propuesta de un nuevo misal en lengua alemana para el gran jubileo, a través de una entrevista realizada por Stefano Paci a Wolfgang Waldstein, encargado por el arzobispo de Viena para presidir un grupo de trabajo que examina la nueva liturgia.

"Le puedo decir los nombres de todos los miembros del grupo de trabajo que he presidido. Todos, menos los de los sacerdotes. Me han pedido que no los revele, para no tener consecuencias y no ser hostigados en las diócesis a que pertencen. Parece excusarse así el profesor Wolfgang Waldstein, prestigioso profesor de Derecho Romano, exdocente de la Universidad de Innsbruck y rector de la Universidad de Salisburgo. Luego sonríe, al darse cuenta de la extravagancia de la petición, pues el grupo de trabajo que ha presidido, no era secreto. Y los sacerdotes que en él participaron no han violado ninguna regla de Derecho Canónico. Al contrario, se actúa en un grupo de trabajo formado por sacerdotes y laicos, encargado personalmente por el arzobispo de Viena, Christoph Schonborn, uno de los principales autores del catecismo de la Iglesia Católica, de examinar el nuevo misal para el año dos mil, un texto sobre la liturgia, escrito por encargo de los obispos de lengua alemana.

LA REFORMA LITURGICA

La circunspección de los sacerdotes del grupo de trabajo -dice el articulista- pone de manifiesto el clima de batalla que se respira en la Iglesia Católica en torno al tema de la aplicación de la reforma litúrgica, querida por el último Concilio Ecueménico. "Y, sin embargo -dice Waldstein- a más de treinta

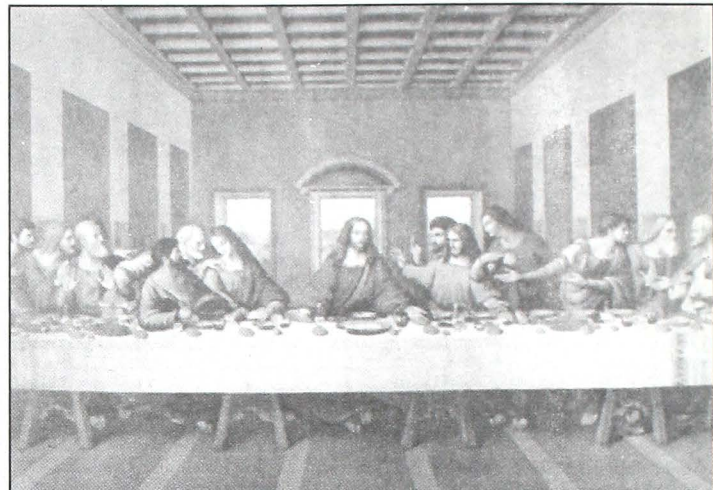
años de la clausura de los trabajos del Vaticano II, debería haber llegado el momento de examinar serenamente como ha sido realizada esta reforma". Las intenciones eran buenas -agrega el profesor Waldstein- pero, a menudo, se ha ido más allá de las intenciones de los padres conciliares y no se han escuchado las amonestaciones de Pablo VI. Algunas aplicaciones ponen en peligro la integridad de la fe católica. Hay que poner fin a las guerras de los bandos y decidirse a trabajar juntos por el bien de la Iglesia".

LA REFORMA CAUSARIA DIVISION

Actualmente, Waldstein enseña en la Universidad de Letrán, en Roma, en la llamada "Universidad del Papa". La intención es enviar este texto de "la reforma de la reforma" a Roma, a la Sagrada Congregación para el Culto Divino, para que sea adoptada por toda la Iglesia. Más adelante responde Waldstein: - Si se examinan singularmente las innovaciones que la comisión instituida por los obispos alemanes quieren introducir, se queda uno asombrado. Pero se queda uno pasmado cuando capta la visión de conjunto. Lo que se quiere realizar es claramente una misa no católica.

El periodista contrainterroga a Waldstein: - Una misa no católica?

- Sorpréndase -responde- pero es así. Si se llevase a cabo este proyecto, la misa ya no expresaría la fe católica, sino una religión entendida en sentido gnóstico: ya



Sagrada Cena (Leonardo)

no es el hombre quien se orienta hacia la revelación, sino ésta la que se debe "orientar" a las exigencias del hombre moderno. Y lo más sorprendente es que esta comisión debía subsanar algunos abusos litúrgicos, nacidos de una mala interpretación del último Concilio... En el texto se dice explícitamente que una errada aplicación de la reforma litúrgica ha introducido falsas concepciones en la liturgia. Y se dice también que, como consecuencia de esta errónea aplicación de la reforma, se han producido -tanto en los fieles como, inclusive, en los sacerdotes- evidentes incomprensiones de esenciales momentos de la misa, exageraciones de elementos secundarios, respecto del acontecimiento central, e irreverencia. Pero son como los médicos que constatan que el paciente está enfermo de cáncer y, en vez de darle las medicinas para curarlo, le dan productos que desarrollan la enfermedad....

VOLVER AL VATICANO II

- Cómo se pueden subsanar los abusos en el campo litúrgico ?

- La solución es sencilla -dice Waldstein- es volver a lo que manifestaron los padres durante el Concilio Vaticano II y a las indicaciones que dio el papa Paulo VI. El documento "Sacrosanctum Concilium" está bien hecho, tanto es así que lo firmó incluso el obispo Marcel Lefebvre. Los problemas vinieron después, cuando innovaciones imprudentes fueron introducidas contra las intenciones de los padres conciliares. Y contra la voluntad del mismo Papa. Si leemos la constitución Misale Romanum, aprobado por Paulo VI, y la comparamos con el misal que luego se realizó, veremos que se trata de dos cosas distintas.

EL DOGMA DE LA PRESENCIA REAL

Waldstein afirma que se ha llevado una reforma contra lo que querían los padres conciliares y que la constitución sobre la liturgia reconoce el latín como lengua oficial de la Iglesia y el gregoriano como el canto propio de la liturgia católica romana y añade que "por supuesto, también con el "Novus

Ordo", introducido por el concilio, se puede celebrar la misa de manera reverente y hermosa", pero advierte que "el modo en que está formulada, permite que los sacerdotes que no creen en todo lo que la Iglesia enseña infaliblemente, puedan decirlo sin problemas. Quien tiene problemas acerca de la verdadera divinidad de Jesucristo rezará siempre y sólo con el "Pequeño Credo" y quien ha dejado de creer en el carácter de sacrificio de la santa misa ya no rezará con el "oratio fratres", ni con el Canon Romano. Seguramente no eligen este último los que no creen en el infierno, en la condenación eterna de los demonios, ni de los que mueren en pecado mortal. Tampoco es obligatoria la "oración para ser salvados de una comunión indigna". El sacerdote puede tranquilamente tratar el pan consagrado de un modo que respeta poco el dogma de la presencia real. Y pueden ponerse otros ejemplos".

"No cabe duda -agrega Waldstein- que la nueva misa tiene también muchos aspectos positivos, pero, en vez de expresar la fe objetiva de la Iglesia, deja demasiado espacio a las convicciones personales del sacerdote".

UNA MISA PROTESTANTE ?

Por otra parte, E.J. Lengeling, quien en el concilio era probablemente el experto más competente en materia litúrgica de la Conferencia Episcopal Alemana, revela que "gracias a la habilidad de los redactores, se ha hecho una misa "católica", que puede gustar también a los protestantes".

Waldstein pide que se vuelva a la enciclica de Paulo VI intitulada "Mysterium fidei", que es un documento iluminador para comprender la actual situación.

"En resumen -precisa Waldstein- es hora de acabar con los abusos en el campo litúrgico. Es de esperar que los obispos de lengua alemana no quieran aceptar estas propuestas perjudiciales y luego introducirlas en toda la Iglesia. Hay que volver a lo que el Concilio decidió con autoridad", reitera el destacado profesor de la Universidad del Papa.

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA

CRISTIANA,
BOLIVARIANA
HISPANICA Y POPULAR

1951 - 1997

De Jorge A. Gómez Melo

Divorcio entre el discurso y la praxis

"Por sus obras los conoceréis"

Sabemos que la relación entre lo educativo y lo cotidiano reclama una relación entre las propuestas pedagógicas y la práctica diaria.

Basta aplicar el sentido común - desechando los innecesarios maniqueísmos para reconocer que uno de los grandes problemas de la academia es la incoherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Y, ésta, muy seguramente, podría ser una de las razones por las que nuestro país haya crecido sin grandeza.

FRENTE A LA CRISIS DE LA EDUCACION

Ahora bien, con el ánimo de ser propositivo y para no quedarme en la mera voz de protesta, sugiero, haciendo eco a las acciones ya comenzadas por algunos estamentos, adelantar la siguiente propuesta: que asumamos ésta crisis de la educación colombiana como una oportunidad para la superación.

Dicho reto alcanzará su objetivo cuando el eje en torno al cual gire el discurso educativo, en cada disciplina, en cada área del saber, sea la vida cotidiana, las necesidades más sentidas y urgentes, sin perder de vista, claro está, la visión trascendente a largo plazo.

En lo referente a metodología pedagógica, hoy, cuando la nueva normatividad favorece innovaciones curriculares, todavía hay un distanciamiento entre lo que se predica y lo que se vive en las aulas. Por ejemplo:

- **La participación de los estudiantes en la construcción de conocimiento.** Son significativos los avances cuando se dejan a un lado las clases totalmente magistrales, y cuando los docentes dejamos de imponer y de decir siempre la última palabra.

- **Formar a los estudiantes como actores y cogestores de su propia educación.** La realidad es que, generalmente, no



Jorge Gómez Melo, primero de izquierda a derecha, autor del presente artículo, en compañía de Gustavo Ramírez Escobar y Germán Darío Ledesma y dos de las secretarías del Departamento de Investigaciones (Foto Moreno)

permitimos al alumno crear sus propios conceptos, ni cuestionar, proponer o refutar. **-Fomentar decididamente la investigación.** Para esto, se necesita despertar el interés hacia la lectoescritura, pero normalmente ni los mismos docentes sacamos tiempo para leer, y menos para escribir.

La autoridad del profesor o facilitador proviene de la credibilidad que genere, especialmente cuando ya no se limite a objetar, sino a motivar al cambio actitudinal, y a estimular la curiosidad y el entusiasmo, hasta que el alumno descubra el placer de aprender y conocer.

Todo esto en la práctica significa actitudes, gestos, miradas, palabras, posturas, capacidad de espera, capacidad de interlocución y, obviamente el respeto mutuo basado en elementales sentimientos cristianos.

De esta manera, la educación de hoy debe desarrollar la capacidad de pensar en la totalidad, de buscar causas y de prever consecuencias, de comunicarse, de

inventar, de tomar decisiones y de enfrentar y resolver problemas.

Una educación que no trata de desarrollar esas capacidades, que no aporta a la práctica de las mismas, carece de valor para las presentes y nuevas generaciones.

Las actuales innovaciones normativas están sustentadas en el ejercicio de la democracia participativa y la horizontalidad, contra el antiguo despotismo y verticalidad que han caracterizado a la academia. Más, en esta transición es común encontrar aún docentes ejerciendo cierto grado de tiranía, a pesar de manejar a la perfección el contenido consignado en la Ley de Educación General y en la Ley 30 de Educación Superior. Lo cual indica que no es suficiente la comprensión de la norma. Hay que transformarla en hechos. "La letra mata, el espíritu vivifica".

Esta incongruencia se ve reflejada en otros ámbitos, tales como la familia, donde a pesar de las campañas nacionales e internacionales que obedecen a los nuevos paradigmas formativos, son comunes la agresión, la ofensa y la marginación. En la crianza de los hijos se reconoce que hay que ser tolerantes y entender con amor sus razones, y que, a la vez, ellos hagan lo mismo con las nuestras. Que a los hijos no se les debe tratar como seres inferiores, sino como a personas inteligentes, que nos puedan colaborar. Sin embargo, se da con demasiada frecuencia una brecha entre los sermones y el ejemplo constructivo, pues, no son los simples conocimientos, ni las razones transmitidas a través de los discursos o consignas los que dan sentido a la vida. La sabiduría reside en la vivencia, y la vivencia no es posible para el que

atribuye más importancia al resultado que a los medios. De esta manera podemos comprender cómo muchas de las reformas que se impulsan son sólo remiendos.

EN EL AREA LABORAL

En el área empresarial y laboral en general se habla de reingeniería, mas difícilmente encontramos algunas empresas exitosas que se apoyen en un personal estable que disfrute con su trabajo. Se promulga el trabajo en equipo, la cohesión y la administración democrática, sin embargo, todavía la relación obrero - patronal, las decisiones unilaterales y ciertas actitudes despoticas imperan mientras se van asimilando los nuevos paradigmas de modelos empresariales que exigen dirigentes y colaboradores capaces, participativos, comprometidos, y motivados.

LA CRISIS SOCIO-POLITICA

En el campo socio - político todavía las careadas participaciones populares son manipuladas por los dueños del poder, convirtiendo el mundo pluralista y participativo de hoy en una ficción, que irá desapareciendo en la medida en que todos lleguemos a la convicción de cambiar lo que se debe cambiar. "Mutatis mutandis".

Así, pues, reconozcamos, por ahora, que Colombia es un país de cultura verbal, formalista, que vive fascinada por conveniencias y justificaciones abstractas. En nuestro ambiente nacional se ha vuelto tan normal que las palabras resuenen, sin importar que las ideas duerman.

Hay ocasiones en que abundan las buenas iniciativas, y la fe, pero seguimos naufragando en un océano de brillanteces sin llegar al puerto de la acción. Como dice el texto sagrado, "La fe sin obras nada vale". Nuestro compromiso con las nuevas generaciones es grande. Sólo nos resta asumirlo ya.

"Problemática de la gobernabilidad en Colombia"

La Facultad de Derecho publica investigación de Herrera Soto

Con la autoría de Roberto Herrera Soto, el Departamento de Investigación de la Facultad de Derecho puso en circulación el libro intitulado "Problemática de la gobernabilidad en Colombia", compuesto por seis grandes capítulos, en los que se explica en que consiste la gobernabilidad, sus elementos, los correctivos, el surgimiento de la ingobernabilidad en lo político y en lo económico. Además, un capítulo especial sobre los partidos políticos y otro sobre la nueva Constitución.

En la introducción, Roberto Herrera Soto hace la presentación de su obra en los siguientes términos:

"He escrito este ensayo jurídico -político-económico con sencillez, especialmente para quienes poco lidian con las cuestiones constitucionales como para los estudiantes que se inician en el estudio de la Constitución Nacional. El propósito es hacer

llegar al mayor número posible de hombres y mujeres, interesados o no, en tan compleja red de conceptos acerca de la gobernabilidad.

Dichas páginas contribuyen a esclarecer muchas de las dudas y contradicciones existentes en cuanto se refiere a los problemas emanados de la aplicación o ejercicio de la gobernabilidad o al olvido de ella.

En el fondo de todo se perfila la práctica del buen gobierno con base en la ética, la justicia, la educación, el progreso y las libertades pertinentes.

Sin atenerme a ningún dogmatismo, pretendo acercarme a la esencia de lo que significa gobernar dentro del marco de la Constitución. Va ello dirigido al bien común y a la formación de ciudadanos correctos y esforzados por llevar el país hacia adelante. La idolatría de sobresalir sin méritos



Roberto Herrera Soto, destacado investigador y escritor grancolombiano, cuyo último libro publica la Universidad.

Se hace necesaria la creación de una línea de conceptos jurídicos y sociales alrededor del poder público, siempre y cuando se tengan en cuenta las constantes históricas (tendencia a lo integrativo y continental) y los caracteres estables de nuestra sociedad

individuales, provisoriamente, ha restado a nuestro medio social los rigores de procurar siempre la orientación que destaca los valores de la persona humana. La superación por el espíritu es la llave maestra para abrirse cualquiera en derecho al porvenir.

desde los albores del mestizaje, (solidaridad, equidad y responsabilidad). Claro está, como producto lento de aportes que han servido para conformarnos con la mentalidad de un especial destino en el mundo del futuro: seres para la humanidad.

A mis alumnos les he presentado estas ideas y espero las verifiquen, las desarrollen, las utilicen y las actualicen en el curso de sus vidas".

Vuestras mercedes se queden con Dios y digan al Duque mi señor que desnudo nací, desnudo me hallo: no pierdo ni gano; quiero decir que sin blanca entré a este gobierno, y sin ella salgo, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras insulas.*

(Palabras de Sancho Panza en el Quijote, parte II, cap.LIII).

* moneda, dinero.

Acofi se pronuncia contra proliferación de ingenierías

El número de esta clase de programas llega a 370.

La Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) se pronunció en contra de la proliferación y la baja calidad de muchos de los nuevos programas de ingeniería, en carta enviada al ICFES, cuyo texto es el siguiente:

" La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia de 1991, con su consiguiente desarrollo mediante la Ley 30 de 1992, confiere el derecho a las universidades de crear, organizar y desarrollar nuevos programas académicos.

CANTIDAD Y CALIDAD

Como resultado de esta libertad que les fue concedida a las instituciones de educación superior, en el campo de la formación de ingenieros, el aumento de los programas académicos conducentes al título de ingeniero ha sido desmesurado. El incremento registrado entre 1992 y

1996 asciende al 84% e indica que el número de programas de ingeniería existentes hoy en el país es de 370. Así mismo, se distingue la increíble cantidad de 63 variedades de ingenierías con títulos diferentes.

Pudiera interpretarse el resultado presentado por un esfuerzo del Estado y de la sociedad colombiana para ampliar la base educativa de profesionales, en este caso de ingenieros, que con tanta urgencia reclama el país. Sin embargo, las referidas estadísticas sorprenden no sólo por su magnitud sino por cuanto cuestionan seriamente la voluntad del gobierno para garantizar las exigencias de calidad y de alto nivel académico, con que se supone deben ofrecerse y operar dichos programas.

CONTRA LA MEDIOCRIDAD

Colombia, agobiada por males de tanta envergadura, no se sirve así

misma si acepta que muchos de los jóvenes ingenieros que ingresan al duro mundo de la competencia profesional, culminan sus programas de ingeniería, deficientemente preparados y, por tanto, con su actuación comprometen socialmente aún más el desarrollo del país por su mediocridad e incapacidad para procurar soluciones a los graves problemas que afrontamos.

Ante esta situación, que desconoce la excelencia académica y estimula la proliferación de facultades y de programas de ingeniería como si se tratara de simples bienes de consumo comercial, la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) desea expresar ante la nación colombiana su enorme preocupación por el desarrollo imperfecto de muchos programas de ingeniería que se ofrecen en Colombia.

NUEVOS PROGRAMAS

Para crear nuevos programas de ingeniería, el Estado debe garantizar, mediante una rigurosa evaluación,

que la planeación, condiciones básicas, recursos, alcance y desarrollo ulterior de los programas que se pretenden iniciar, cumplan con mínimos estándares de funcionalidad que aseguren desde el comienzo un nivel de calidad.

Para este propósito ACOFI ha ofrecido su participación en la elaboración de documentos que permitan al Estado establecer requisitos básicos para la creación de programas de ingeniería de calidad.

Para los programas en funcionamiento, ACOFI reconoce la indispensable prioridad de poner en práctica los criterios estrictos de acreditación ideados por el Ministerio de Educación Nacional, a través del Sistema Nacional de Acreditación (SNA) y convoca e invita a las agremiaciones de carácter académico y profesional, y a los sectores industriales y empresariales, a evaluar con sumo cuidado las necesidades reales del país en términos de la demanda efectiva de ingenieros.



Manuel Ricardo Ruiz Romero, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. La Facultad forma parte de ACOFI.

ASESORIA DE LA ASOCIACION

ACOFI ofrece su apoyo a este proceso, poniendo a disposición de las autoridades de educación, y de las instituciones mismas, el instrumento diseñado por la Asociación denominado Sistema de Acreditación y Asesoría para Programas de Ingeniería (SAAPI). ACOFI, fiel a su misión de buscar la mejor enseñanza de la ingeniería en Colombia, estará atenta a ayudar, de manera decidida, en la identificación e implementación de acciones que contribuyan a la corrección de este problema".



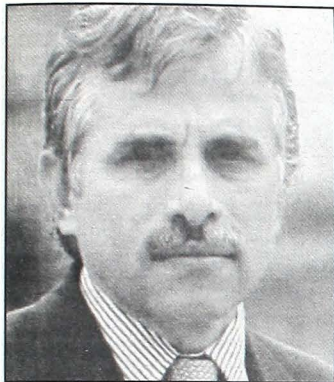
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL OBJETIVO

Habilitar al profesional de Ingeniería en el ejercicio científico y técnico de su carrera, proporcionándole conocimientos suficientes y necesarios para su desempeño y una actitud de investigación permanente, con la idoneidad que exige el mundo moderno.

TITULO OBTENIDO: INGENIERO CIVIL

PLAN DE ESTUDIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
METODOLOGIA I	METODOLOGIA II	COSTO CONT ALMACEN	PROGRAMACION 1	PROGRAMACION 2	PROGRAMACION 3	TRANSITO Y TRANSPORTE	ADMON FINAN Y LABORAL	EVALUACION DE PROYEC	INTERVENTORIA Y CONTR	COSTOS Y PRESUP	ESTR HIDR Y LABORAT
MATEMATICAS Y ALGORITMOS	CALCULO DIFERENCIAL	CALCULO INTEGRAL	ECUACIONES DIFERENC	MECANICA DE FLUIDOS	TUB Y BOMBAS LABORAT	HIDR DE CANALES Y LABORAT	HIDROLOGIA	ACUEDUCTOS	ALCANTARILLADOS	PLANTAS DE POTABILIZ	AGUAS RESIDUALES
	FISICA 1 Y LABORAT	FISICA 2 Y LABORAT	FISICA 3 Y LABORAT	ESTATICA	RESISTENCIA Y LABORAT	ANALISIS ESTRUCTURAL 1	ANALISIS ESTRUCTURAL 2	CONCRETO	ESTRUC DE CONCRETO	PUENTES	ELECTIVA PROFES 1
DBUJO E INTERPRETACION	GEOMETRIA DESCRIPT	TOPOGRAFIA 1	TOPOGRAFIA 2	FOTOGRAFIA Y LABORAT	DISEÑO DE VIAS 1	DISEÑO DE VIAS 2	MAQUINARIA Y EQUIPO	MATERIALES Y HORMIGON	CONSTRUCCIONES CIVILES	INSTAL INTERIORES	INSTALAC MECANICAS
GEOMETRIA EUCLIDEA	GEOMETRIA ANALITICA	ALGEBRA LINEAL	PROBABIL ESTADISTICA	GEOLOGIA	MECANICA DE SUELOS Y LAB	INGENIERIA DE SUELOS	GEOTECNICA	PAVIMENTOS Y LABORAT	CONSERVACION DE VIAS	PROGRAMACION DE OBRAS	ELECTIVA PROFES 2
PROPEDEUTICA UNIVERSIT	ANTROPOLOGIA	AXIOLOGIA	FAMILIA	CULTURA COMUNITARIA	PRAXIOLOGIA	ECONOMIA SOLIDARIA	TECN. DESARR Y CONSTIT	DEONTOLOGIA DEL ING	HUMANISMO CRISTIANO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	IMPACTO AMBIENTAL
		ELECTIVA BASICA 1	ELECTIVA BASICA 2	ELECTIVA BASICA 3							



Saulo Arboleda Gómez, ministro de Comunicaciones.

La Universidad participa en licitación de emisoras en F.M.

Mensaje del Rector al Ministro de Comunicaciones, Saulo Arboleda

de constreñir sus derechos en el concurso público para operar emisoras de radio destinadas a divulgar el saber y la cultura de la paz.

Con sorpresa, porque bien parece que esta actuación hubiese sido hecha a sus espaldas.

2.- Los estatutos de la Universidad La Gran Colombia autorizan a sus estamentos a utilizar todos los medios idóneos para cumplir su objeto primordial, que es el de la educación superior, y entre esos medios se encuentra el de la radiodifusión, herramienta eficaz para la divulgación de la cultura, la ciencia y los saberes, capacitar y formar a la comunidad en estas disciplinas. Efectivamente, quien quiere el fin quiere los medios y si el Honorable Plenum de la Universidad, al aprobar los estatutos, determinó que estaría "consagrada a la cultura profesional" y que "atendería todos los frentes de la cultura mediante cursos de capacitación y organización de cursos diurnos y nocturnos, es obvio que tales tareas no sólo pueden cumplirse con las metodologías tradicionales de la presencialidad y la cátedra, sino también a través de métodos electrónicos, como la radio y la televisión, que permiten la cátedra abierta y la educación a distancia.

En refuerzo de esta afirmación, el artículo 2º de nuestros estatutos dice que la Universidad "podrá desempeñarse en todas las modalidades de la educación superior y en todas las áreas del conocimiento contempladas en la ley".

Es de fácil comprensión y no se requiere una mención expresa de los estatutos para utilizar como ayuda didáctica la radiodifusión y la televisión, ya que está implícita en el objeto de la Universidad.

Sostener la tesis contraria sería tan absurdo como afirmar que las Universidades no pueden utilizar los computadores, internet o los satélites en su tarea educativa y cultural porque sus estatutos no lo mencionan expresamente.

En abono de la tesis que sostenemos está, además, la práctica de importantes entidades de educación del país, que hoy hacen diariamente amplio uso de la radio para sus programas de extensión y difusión de la cultura y la ciencia, con la consiguiente aprobación gubernamental, sin que en parte alguna de sus estatutos estén expresamente autorizadas para ello. Entre éstas, cabe mencionar la universidad más importante del Estado, como es la Nacional, y también otras del sector privado, como la Pontificia Javeriana y la Jorge Tadeo Lozano, para no mencionar las de provincia. Ninguna de estas universidades tienen autorización expresa estatutaria para usar el medio de la radiodifusión, pero se sobreentiende que es potestativo de sus máximos organismos de dirección, como la Consiliatura, en nuestro caso, el hacerlo, dentro del ámbito legal de su autonomía y finalidades educativas y culturales.

Ya se anexó a la documentación que reposa en el Ministerio, copia fiel de los Estatutos de la Universidad La Gran Colombia, refrendada por el Secretario General.

3.- De lo anterior se colige que quien quiere el fin, quiere los medios, y en nuestro caso, la Ley 30 de 1992, que regula su ejercicio, además de concederle autonomía didáctica, administrativa y financiera, le ordena utilizar las herramientas didácticas más eficaces y de mayor cobertura, complementarias del aula tradicional, para divulgar y enseñar el saber. Esos medios auxiliares a que se refiere la ley no son otros que la radio, la televisión y la informática. Es un mandato, que se infiere de la Ley 30 de 1992, el que la Universidad busque el medio de la radiodifusión para cumplir a cabalidad con su objetivo principal, que es formar y educar personas y difundir cultura.

4.- Los artículos 20 y 75 de la Constitución Nacional, además, garantizan a toda persona la libertad de expresión y difusión del pensamiento, fundar medios masivos de comunicación, y la igualdad de

oportunidades en el uso del espectro electromagnético, en los términos que señala la ley.

Esta garantía de igualdad de oportunidades es la que el Gobierno Nacional no puede negar a la Universidad, que no tiene como fin principal explotar comercialmente dicho espectro, pero sí el de utilizarlo como medio eficaz de su misión.

Por otra parte, es explicable que la exigencia a que se refiere el oficio 1543, citado, se haga a entidades comerciales con ánimo de lucro, las que si deben proponerse como objetivo social la explotación de la radiodifusión sonora. Pero no cabe este mismo tratamiento del Gobierno a las universidades, dentro de esta licitación.

5.- La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, en su artículo 6º, señala los objetivos de la educación superior y de sus instituciones. De su lectura se establece que esos objetivos pertenecen a la naturaleza de la institución universitaria que represento.

Estos principios, consagrados en la ley, constituyen una presunción de carácter legal, que consiste en que para la Universidad La Gran Colombia es estatutario operar la radiodifusión como medio para cumplir su objetivo fundamental.

6.- Es, por lo menos extemporáneo, exigir a los proponentes que sus estatutos consagren expresamente que su objeto sea explotar la radio. Al menos, al tratarse de una Universidad. Esa exigencia debió aparecer en el pliego de condiciones de la licitación, de manera clara, precisa e inequívoca, al tenor del artículo 24 numeral 5º de la Ley 80 de 1993.

Procedimiento extemporáneo, pues, no es posible modificar estatutos de una institución gobernada por organismos colegiados, como el Plenum y la Consiliatura, en el breve plazo de cinco días. Con mayor razón, si el ICFES debe luego darle aprobación para su validez.

Con la esperanza de que estas breves notas sirvan al señor ministro para reconsiderar este asunto, me suscribo con sentimientos de mi más alta consideración y aprecio.

José Galat - Rector.

La Universidad La Gran Colombia, con autorización de la Consiliatura, está participando en la licitación pública nacional para emisoras en frecuencia modulada, abierta por el Ministerio de Comunicaciones. La Universidad creó dos fondos con tal propósito, uno para Bogotá y otro para Armenia, y se halla a la espera de la adjudicación. Sin embargo, a última hora, el Ministerio ha pedido llenar condiciones no existentes para las universidades, por lo que el Rector, José Galat, ha enviado una carta aclaratoria al ministro de Comunicaciones, Saulo Arboleda, cuyo texto es el siguiente:

Apreciado señor ministro :

1.- He recibido con sorpresa el oficio 1543 del 2 de mayo último, suscrito por la Secretaría General del Ministerio, en el cual ordena a esta Universidad modificar sus estatutos, para incluir dentro del objeto social la prestación del servicio de radiodifusión sonora, con la advertencia de que, al no hacerlo, en el término de cinco días calendario, nuestra propuesta no será tenida en cuenta.

Creo, señor ministro, que este pronunciamiento oficial conlleva una exigencia que puede ser utilizada con mala intención para impugnar la licitación, para empañar el buen desempeño de su Ministerio y para que se afirme luego ante la opinión que los proponentes, en especial las instituciones sin ánimo de lucro cuya misión es la educación superior, han sido forzadas a última hora a realizar modificaciones en los estatutos con el fin



Alumnas y alumnos del Liceo Julio César García, entidad educativa de bachillerato, adscrita a la Universidad La Gran Colombia. El Liceo ha logrado puntajes destacados en las pruebas del Icfes. La Universidad otorga becas anualmente a los alumnos que obtienen los primeros lugares. En la foto, el rector de la Universidad, José Galat, dialoga con los liceístas.

(Foto Moreno)

El Centro de Idiomas



Julieta Jiménez Angulo, directora del Centro de Idiomas de la Universidad La Gran Colombia.

El Centro de Idiomas de la Universidad La Gran Colombia preparó el año anterior cerca de dos mil ochocientos alumnos en las jornadas diurnas y nocturnas.

Julieta Jiménez Angulo, directora del Centro, manifestó que se acordó implementar un nuevo programa de video, crear un banco de datos para complementar las actividades académicas, fortalecer el video club de idiomas, reafirmar las metodologías docentes y rediseñar la publicidad,

incrementar el correo directo y ampliar la divulgación institucional.

El Centro de Idiomas proyecta también actualizar y modernizar su laboratorio y abrir un subsele en el norte de Bogotá, complementaria de la que funciona en la sede central de La Candelaria.

Con el fin de incrementar el nivel académico se viene convocando al cuerpo de profesores para realizar evaluaciones periódicas con resultados satisfactorios.



FACULTAD DE DERECHO

OBJETIVO

Llevar a la formación del abogado como científico social, dentro de un marco de valores éticos, proporcionándole conocimientos e inculcándole actitudes investigativas sobre el espíritu y el fundamento social de la legislación.

TÍTULO OBTENIDO: ABOGADO

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	SEXTO AÑO
ETICA Y HUMANIDADES	ETICA Y HUMANIDADES JURIDICA	ETICA Y HUMANIDADES (PENS. FILOS.)	ETICA Y HU IV (ANT. FILOS.)	ETICA Y HUMAN (ASOC. JURIDICA)	ETICA Y HUMANIDADES
INTRODUCCION AL DERECHO	CIVIL I (ACTOS JURID. Y OBLIG.)	CIVIL III BIENES	CIVIL IV (CONTRATOS)	CIVIL V SUCESIONES	MED. LEGAL Y SIG. FORENSE
CIVIL PERSONAS	LOGICA JURIDICA	PROCESAL CIVIL GENERAL	COMERCIAL I TITULOS VALORES	PRACTICA ADMINISTRATIVA	FILOSOFIA DEL DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	ECONOMIA ORAL Y COLOMBIANA	COMERCIAL I ORAL Y SOC.	PROCESAL CIVIL ESPECIAL	PRACTICA CIVIL	INICIACION PUBLIC. Y LEGISLACION
DERECHO ROMANO	DERECHO CONST. COLOMBIANO	LABORAL INDIVIDUAL	PROCESAL LABORAL	PRACTICA LABORAL	SEM. DE ANALISIS DE JURISPRUD.
SEMINARIO Y MET. DE LA INV. CI.	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	PRACTICA PENAL	Y DOC. EN DERECHO PUBLICO
LATIN Y LENGUAJE JURIDICO	SEMINARIO II MET. DE LA INVEST.	INTERNACIONAL PUBLICO	PROCESAL ADMINISTRATIVO	INFORMATICA JURIDICA	ECONOMIA SOLIDARIA
TEORIA DEL CONOCIMIENTO Y LOGICA	JURIDICA Y SOCIOJURIDICA	ADMINISTRATIVO GENERAL	RESPONSABILIDAD (SEMINARIO)	SEGURIDAD SOCIAL	TEORIA DE LA NEGOCIACION
SOCIOLOGIA JURIDICA	PENAL GENERAL	FINAN. Y LEGISLACION DE MENORES	DERECHO LABORAL COLECTIVO	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	APRENDIZAJE Y CONOC. (I SEM.)
TECN. DE EXP. ORAL Y ESCRITA	LATIN II		DERECHO PROBATORIO	COMERCIAL II (CONTR. PROCES.)	SEMIN. ACT.
			CRIMINOLOGIA Y POL. CRIMINAL	CONSULTORIO JURIDICO	DERECHO ECONOMICO Y FINANCIERO
				ADMIN. COL. Y CONTRAT. ADMIN.	SEM. DE PROP. INTEL. (I SEM.)

Vergara Padilla, estudiante de Derecho, lanza nueva obra

Jesús Rafael Vergara Padilla lanzó su segunda novela intitulada "Más allá de la traición...", editada por Plaza y Janés y entregada a los lectores en acto especial, realizado en la Biblioteca Luis Angel Arango.

J.R. Vergara Padilla nació en San Agustín de Playas Blancas, "encastrado en la ruta moribunda del río de la patria", pueblo bolívarense al que dedica su obra.

Vergara Padilla es tecnólogo en estudios policiales de la Escuela General Santander, con especialización en la Escuela Superior de Gendarmes "Manuel María Calderón", de Buenos Aires. Actualmente, cursa Derecho, en la Universidad La Gran Colombia y Administración de Empresas en la Ean. Vergara es miembro fundador de la Sociedad Colombiana de Escritores y su nueva novela (Más allá de la traición...) es la segunda que le publica Plaza y Janés. La primera fue "Momentos de decisión".

El periodista Gabriel Cabrera, al reseñar su obra, dice que "el escritor es testigo de su tiempo, conoce situaciones y le da vida a un investigador, Gustavo Soto, quien será el protagonista de un seriado de novelas."

El novelista -sostiene Cabrera- piensa ejercer su carrera de administración de Empresas, continuar escribiendo y aprovechar el Derecho para darle mayor fuerza al investigador policial que ya creó y que proyecta llevar a otras obras. La próxima se llamará "Asesinato después de la muerte".

Con el Derecho piensa, igualmente, servir a los agentes y, en general, al personal de la policía, que, tras prestarle



Jesús Vergara Padilla, presidente del Consejo Estudiantil de la Facultad de Derecho y autor del libro "Mas allá de la traición", editado por Plaza y Janés.

servicios al país, se ve en dificultades penales, muchas veces sin recursos para defenderse. Siempre le interesaron las obras sociales y ahora quiere enfocar su tarea hacia ellas.

Por su parte, Carolina Mayorga Rodríguez, profesora de la Universidad Nacional, al analizar la última novela de Vergara desea -como también nosotros- "que su voz creadora siga llegando muy lejos, para que sea posible, en medio del desastre, llevar a cabal término lo que, en una novela inmortal, pretendía Albert Camus: testimoniar en favor de los apesadados, para dejar un recuerdo de la injusticia cometida, y para decir simplemente algo que se aprende en medio de las plagas: hay en los hombres más cosas dignas de admiración, que de desprecio.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CENTRO DE IDIOMAS

INGLES A TODOS LOS NIVELES
CURSOS PARA PARTICULARES, UNIVERSITARIOS, EMPRESAS Y NIÑOS
Iniciación de clases: noviembre 25
Terminación de clases: diciembre 13

Consulten y reserve su cupo en la Cra. 5a. No. 13-07 Bogotá.
Tel.: 341 29 28 (Directo) Comutador 286 82 00 Ext.: 225 y 231
Horario de Atención: 8:30 a.m. a 7:30 p.m.

No es lo mismo una academia que LA UNIVERSIDAD.
(Sin que le cueste más)



OBJETIVO

Dotar profesionales de aptitudes analíticas, capacitado para enfrentar hábil y competentemente las exigencias que suscitan los cambios en el medio socio-económico, mediante la elaboración de modelos macro y micro económicos, con gran sentido humanístico y claridad en los principios éticos de la profesión.

TITULO OBTENIDO: ECONOMISTA

ECONOMISTA PLAN DE ESTUDIOS

[illegible]

FACULTAD DE ARQUITECTURA

OBJETIVO

OBJETIVO
Preparar profesionales con capacidad para desempeñarse eficientemente en el área del diseño, la construcción, administración y ejecución de proyectos de edificaciones de todo género tanto rural como urbano, en la decoración de ambientes exteriores e interiores, con expresión artística y en los aspectos de diseño aplicados a las empresas en relación con los procesos de producción y publicidad.

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS											
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
TALLER I	TALLER II	TALLER III	TALLER IV	TALLER V	TALLER VI	TALLER VII	TALLER VIII	SEMINARIO (DISEÑO)	SEMINARIO (DISEÑO)	SEMINARIO (DISEÑO)	SEMINARIO (DISEÑO)
TECNICAS I MATERIA Y MECANICA	TECNICAS II CONTRUCCION	TECNICAS III RESISTENCIA	TECNICAS IV PROC. CONST.	TECNICAS V DETALLER	TECNICAS VI ESTRUCT. ESPECIFICOS	TECNICAS VII PARA ELEC. Y SAN.	SEMINARIO DE TECNICAS	SEMINARIO DE TECNICAS	SEMINARIO DE TECNICAS	SEMINARIO DE TECNICAS	SEMINARIO DE TECNICAS
INTROD. A LA GRUPT	TEORIA I	TEORIA II	HISTORIA DE LA ARQUIT. I	HISTORIA DE LA ARQUIT. II	HISTORIA DE LA ARQUIT. III	TEORIA III	PLANEAMIENTO I	SEMINARIO PLANEAMIENTO	SEMINARIO PLANEAMIENTO	SEMINARIO PLANEAMIENTO	SEMINARIO PLANEAMIENTO
EXPRESION I	METODOL. DISEÑO	HISTORIA I	PERFECCION	AUTOCAD	SEMINARIO EXPRESION	SEMINARIO EXPRESION	ETICA VII	TALLER IX	TALLER X	TALLER XI	TALLER XII
DESCRIPCION I	EXPRESION II	EXPRESION III	AUTOCAD	PLANEAMIENTO I	PLANEAMIENTO II	PLANEAMIENTO III	TECNICAS VIII CONCEPTOS Y FORMAS	TECNICAS IX ENFOQUE Y CONCEPTOS	TECNICAS X ENFOQUE Y CONCEPTOS	TECNICAS XI ENFOQUE Y CONCEPTOS	TECNICAS XII ENFOQUE Y CONCEPTOS
ETICA I	DESCRIPCION II	DESCRIPCION III	PLANEAMIENTO II	ETICA V	ETICA VI	ETICA VII	PLANEAMIENTO IV	SEMINARIO DE ETICA	SEMINARIO DE ETICA	SEMINARIO DE ETICA	SEMINARIO DE ETICA
	ETICA II	ETICA III	ETICA IV	SENA II		SENA III		ETICA IX	PLANEAMIENTO V		ETICA X
				SENA II							



46
AÑOS

P.J. No. 47 del 25 de Septiembre de 1953 Min. Justicia

CARRERA	TITULO	DURACION	
ARQUITECTURA (CRI 48201)	ARQUITECTO	10 semestres	D (M-T)
		11 semestres	N
CONTADURIA (CRI 46301)	CONTADOR PUBLICO	11 semestres	D - N (M-T)
ECONOMIA (CRI 46101)	ECONOMISTA	10 semestres	D - N
INGENIERIA CIVIL (CRI 48103)	INGENIERO CIVIL	10 semestres	D
		12 semestres	N
DERECHO (CRI 45202)	ABOGADO	5 Años	D
		6 Años	N
CIENCIAS DE LA EDUCACION:	LICENCIADO	9 semestres	N

- Español Inglés (CRI 43746) - Español Francés (CRI 43745)
 - Lingüística y Literatura (CRI 43725) *Matemáticas y Física (CRI 43913)
 *Filosofía con énfasis en Teoría Política (CRI 43747) *Ciencias Religiosas con
 énfasis en Catequesis y Educación Sexual (CRI 43731)
 *Ciencias Sociales y Gestión del Desarrollo (CRI 43531)

* Semipresenciales

INFORMES: Depto. de Admisiones: Cra. 6 No. 13-40 Tels.: 341 47 26 y 286 82 00 Exts. 121 - 122 - Fax: 2828386
Santafé de Bogotá, D.C.

POSTGRADOS

ESPECIALIZACIONES EN:

GERENCIA - Desarrollo de Habilidades Gerenciales (CRI 56284)
ECONOMÍA - Gestión de Empresas Asociativas (CRI 56268)
INGENIERÍA CIVIL - Gestión de Proyectos para Adecuación de Tierras (CRI 51106)
ARQUITECTURA - Planeación Integral del Desarrollo Urbano Regional (CRI 56275)
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - Casación Penal (CRI 53250)
 Derecho de Familia (CRI 55208)
CONTADURÍA - Gerencia Tributaria (CRI 56119) - Gerencia Financiera (CRI 56113)
 Contabilidad Pública (CRI 56308)
 Gerencia de Costos y Presupuestos (CRI 56183) - Control de Gestión y Rev. Fiscal (CRI 56185)
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés (CRI 53711)
 Didáctica Literaria con énfasis en lectura, Bogotá, Vca, Vcencio. (CRI 53714)
 Docencia de las Matemáticas y la Física (CRI 53364) - Pedagogía y Docencia Univ. (CRI 53365)
 Ética Política (CRI 55278)

Duración Semestres

4 trimestres

INF.: Cra. 6 No. 13-40 Piso 2 - Tels.: 2823794 - 2868200 Ext. 241 Fac. Ciencias Tels.: 3342891 - 3423097 - Fax: 2828386 Bogotá

Estudiantes de fuera de Bogotá pueden acercarse a hacer los trámites en cualquier oficina de Servientrega

Publicidad Asociada

El ICFES inauguró hemeroteca virtual

*Es pionera en el mundo universitario
de América Latina.*

El cambio hacia las bibliotecas y hemerotecas virtuales, en las cuales se trata de tener recursos no existentes en su colección, con tiempos de respuesta apropiados para sus usuarios y tener los medios adecuados para cubrir la información, la cual crece mucho más rápido que nuestra capacidad para manipularla por medios tradicionales, es, precisamente, lo que hoy en día ofrece la Hemeroteca Nacional Universitaria "Carlos Lleras Restrepo", proyecto bautizado con el nombre de Eratóstenes, en nombre del geógrafo, matemático, astrónomo, poeta y filósofo griego, quien fuera director de la famosa Biblioteca de Alejandría.

La información, que alguna vez fue análoga en todo el mundo -texto, audio, video, mapas, fotografías, diagramas, datos científicos- se está convirtiendo al formato digital y gran parte de ella está fluyendo en el vasto espacio público, creado por las redes electrónicas, como Internet. De la noche a la mañana, hemos pasado de una sociedad basada en información escrita en papel a un mundo digital virtual, dice el ICFES, al dar a conocer el "proyecto Eratóstenes, al que define como "un novedoso sistema referencial de información científica y tecnológica".

Por su parte, el ministro de Educación, Jaime Niño Diez, al tratar el tema, manifestó:

"Nos complace mucho poner en marcha este proyecto y culminar de alguna manera una primera etapa, cuyos alcances, impacto y resultados serán realmente extraordinarios para el progreso de nuestra educación superior. Por primera vez en Colombia se cuenta con una hemeroteca virtual y el hecho de registrar este logro hace que la Hemeroteca Nacional Universitaria se constituya en pionera en este campo en América Latina. Igualmente, lo es para quienes hemos estado vinculados al ICFES, porque, como bien se sabe, el Instituto estuvo impulsando por muchos años las bibliotecas universitarias y fue necesaria casi década y media para crear la Hemeroteca Nacional".

En la actualidad, informó el Instituto, están en línea 36 bases de datos, con más de once mil seiscientos artículos, los que son consultados por las instituciones de educación superior desde diferentes ciudades del país.

Himno de la Universidad La Gran Colombia

Gran Colombia, por una y diversa,
serás siempre la universidad.
En tu escuela, la voz que nos dice:
libres sólo es hacia la verdad.

Aquí credos opuestos se hermanan
y las razas son una no más.
Todo busca la luz y la vida,
todo herida al amor y la paz.

Quien pisó tu sagrado recinto
deslumbrado entrevió el porvenir.
La espiral lleva inscrita en su vuelo
tu divisa: ascender es vivir.

Somos todos la patria que avanza,
una y varia en su inmensa extensión.
Su pasado, su hoy, su destino,
la esperanza de su redención.

Con la fe, con la ciencia y la técnica
te encarnas al hombre integral.
De Bolívar se nutre tu espíritu
y es la vida tu meta final.

A la mar tenebrosa te hiciste
y en dos leños venciste la mar.
Que los siglos pregonen la hazaña
de quien supo soñar y crear.

Gran Colombia, en tu honor alzaremos
nuestro himno al radiante centí,
y en la luz crecerá tu consigna:
de la idea a la lucha sin fin.

Música: Roberto Pineda Duque.
Letra: Pedro Medina Avendaño.



*Esperanza Castañeda Ruiz es la
directora de la División Universitaria,
bajo cuya responsabilidad se halla lo
relacionado con los departamentos de
admisiones, bienestar estudiantil,
divulgación, biblioteca y servicio
médico. La División a su cargo editó un
ágil y práctico prospecto de
información general.*



*Universidad
La Gran Colombia*

**INFORMACION GENERAL
INSCRIPCIONES**

1997 - II

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES
Cra. 6ª No 13-40
Tels. 2868200 exts. 121-122
3414726 FAX 2828386
Santafé de Bogotá



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACION CONTINUADA

ESPECIALIZACION EN

GERENCIA - 3004

CONTROL DE GESTION Y REVISORIA FISCAL - 3010

GERENCIA TRIBUTARIA - 3011

GERENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS - 3012

CONTABILIDAD PUBLICA - 3013

GERENCIA FINANCIERA - 3014

GESTION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS - 3015

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, SABADOS CADA 15 DIAS DE 8:30 AM A 9:30 AM.

DERECHO DE FAMILIA - 3020

Modalidad: presencial martes, miércoles, jueves de 5:30 a 7:00 pm.

FINANCIADOR:



PARA ESTUDIOS HASTA 40 MESES DE PLAZO
PARA EMPRESAS: INSTANTANEOS DE PROYECTOS HASTA \$172.000.000.
CON PLAZO DE 18 AÑOS
INSCRIPCIONES HASTA EL 18 DE JUNIO

INFORMES:

FACULTAD DE POSTGRADOS.

CRA. 60 No 13-40 2da PISO

CALLE 73 No 11-82.

Tel. 2823794 - 212 5426 - 2868200 Ext. 341 Fax: 2828386.

CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIZACION EN

DIDACTICA LITERARIA CON ENFASIS
EN LECTURA - 3071

LINGUISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA
DEL INGLES - 3072

ETICA POLITICA - 3081

PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA - 3082

PEDAGOGIA Y DOCENCIA
DE LAS MATEMATICAS Y FISICA - 3083

DURACION DE CADA ESPECIALIZACION 4 TRIMESTRES

HORARIO: SABADO DE 7:00 am A 4:00 pm.

Inscripciones hasta JULIO 1 / 97

INICIACION CLASES JULIO 15 / 97

INFORMES: LUNES A VIERNES
DE 2:00 A 5:00 pm

SABADOS DE 7:00 am A 4:00 pm

CALLE 14 No 5-39/66 SANTA FE DE BOGOTA

TELS.: 334 28 81-286 8200 Ext. 161 / 164

**P
O
S
T
G
R
A
D
O
S**

46
AÑOS